

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

C Y C SERVICIOS S.A. - De conformidad con el Art. 10º de la Ley N° 19.550 (t.o. 1984) comunicase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1. Socios: la conforman los señores Julio Marcos Carozzo, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 8.147.809, nacido el 7 de octubre de 1945, casado, comerciante, con domicilio en Barrio Ujemvi, Manzana 17, Casa 5, Departamento de Las Heras, de esta Provincia de Mendoza; y Hugo César Covarrubias, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 21.373.913, casado, comerciante, nacido el 14 de enero de 1970, con domicilio en calle Pedro del Castillo número 6.228 del Departamento Guaymallén de esta Provincia de Mendoza. 2. Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 134 de fecha 12 de noviembre de 1998 pasada por ante la escribana Cecilia Inés Barás 3. Denominación: Se denomina C y C Servicios S.A. 4. Domicilio: El domicilio social se ha fijado en Barrio Ujemvi, Manzana 11, Casa 5, Departamento de Las Heras, de esta Provincia de Mendoza y la dirección de la sede social en Barrio Ujemvi, Manzana 17, Casa 5, Departamento de Las Heras, de esta Provincia de Mendoza. 5. Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: adquisición y enajenación, permuta, provisión, suministro, mandato, importación y exportación al por mayor y menor de materias primas elaborada o a elaborarse, de productos o frutos del país y/o del extranjero, mercaderías en general y productos agrícolas y ganaderos, ejercer representaciones, distribuciones, realizar comisiones, consignaciones, mandatos y cualquier otra forma jurídica que signifique la comercialización de bienes, así como también la compra, registro, explotación y venta de patentes de invención, marcas, diseños, diseños de modelos industriales; b) Industriales: Elaboración de sustancias químicas, industriales bási-

cas, productos químicos orgánicos e inorgánicos, tintas, pigmentos, sustancias químicas, ácidos, nitratos, abonos y plaguicidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas, resinas sintéticas, materias plásticas, pintadas, barnices, lacas y esmaltes, productos conexos tales como diluyentes, removedores, limpiadores, masillas, materiales de relleno y calafateado. Que tengan su origen en la elaboración, fraccionamiento de productos y subproductos agrícolas, frutihortícolas, ganaderos, de granja y forestales en cualquiera de sus variedades y formas, desarrollando la investigación, prospección y extracción, fundición y refinación de sustancias minerales de cualquier clase. Dentro de la actividad industrial se incluye la fabricación y armado de cualquier tipo de máquina, implementos o accesorios, ya sean mecánicos, eléctricos o electrónicos, designados a las actividades o usos, conforme los indicados en el presente artículo. También podrá dedicarse a la fabricación, industrialización o montajes de casas o edificios y equipos industriales en cualquier tipo de material o sistema en función de los objetivos propuestos. c) Constructoras: Estudio, cálculo, proyecto, administración y construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, poliductos, usinas, canales, sanitarias, portuarias y mineras y demás obras hidráulicas, energéticas y civiles, así como también todo tipo de obras de ingeniería, agrimensura y arquitectura de carácter público o privado, de cualquier clase o naturaleza que sean; d) Agrícolas-Ganaderas: Dedicándose a todo tipo de cultivos y explotaciones agrícolas, como así también a la ganadería en todas sus etapas y categorías de hacienda, incluyendo la explotación de granjas, apicultura, fruticultura y forestación. e) Transporte: Prestar servicios de transporte de cargas de cualquier tipo ya sea dentro del territorio argentino o fuera de él, de cualquier tipo de bienes, propios o de terceros. f) Representaciones y Mandatos: Aceptar mandatos, como mandante o mandatario, comisiones, consignaciones, representaciones y distribuciones y otorgarlas para la mejor consecución de sus fines. 6. Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público

de Comercio. 7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una con las características de ordinarias, nominativas y no endosables, con derecho a un voto por acción. 8. Organo de Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) titulares, recayendo su designación en Julio Marcos Carozzo y un número igual o menor de directores suplentes recayendo su Designación en Hugo César Covarrubias todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. Organo de Fiscalización: «Artículo Décimo Tercero: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O. 1.984), y conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la mencionada ley». 10. Organización de la Representación Legal: Artículo Décimo Segundo: «El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil, y las establecidas en el artículo noveno del Decreto Ley número 5.95/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos: Operar con pudiendo establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; operar con todos los Bancos e Instituciones de créditos oficiales o privadas; inclusive para querellar criminalmente y otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, o del Director que los reemplace; en caso de ausencia o impedimento de los primeros. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales, relacionadas con la dirección y administración de la Sociedad; con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o

más gerentes, que podrán ser Directores o no. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de enero de cada año.

Bto. 60593

3/5/99 (1 P.) \$ 59,00

(*)

VIÑAS DE JULIMENA S.A.

- Constituida por escritura pública N° 24, de fecha 17/2/99, y N° 57 de fecha 15/4/99, pasada ambas ante el Escribano Roberto C. Giralda, titular del Reg. Notarial N° 64. De conformidad al Art. 10, de la Ley 19550, comunicase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme las siguientes previsiones: 1º- Socios: Walter Omar Prieto, argentino, casado en 2ª nupcias con Ana María Gutiérrez, D.N.I. N° 10.658.606, nacido el día 9-9-53, de profesión Comerciante, de 45 años, domiciliado en Comandante Salas N° 150, 3er. Piso, Departamento A de San Rafael; y Matadero Frigorífico San Rafael S.A., con domicilio en Ruta 143, Kilómetro 650/651, El Tropezón, Cañada Seca, San Rafael, representada por Mario Raúl Prieto, a mérito del Poder Especial, de fecha 2-2-1999, autorizado bajo el N° 13, en el mismo Registro 64 a mi cargo, e inscripto al N° 21.116, fs. 20, Tº 146 E., del Registro Público y Mandatos Especiales. 2º- Denominación: Se denomina «Viñas de Julimena» S.A. 3º- Domicilio: El domicilio Social se ha fijado en Ruta 143, Kilómetro 650/651, El Tropezón, Cañada Seca, San Rafael, Mendoza. 4º- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o el extranjero las siguientes actividades: a) Agrarias: Mediante la explotación de actividades de la sociedad o de terceros en cualquiera de sus etapas vitivinícolas, vitícolas, olivícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas, ganadera, de crianza, reproducción de bovinos, ovinos, porcino, caballares, caprinos como así también su industrialización, su comercialización en el país o en el extranjero en su estado primario o industrializados. b) Comerciales: Mediante la comercialización de productos de la Sociedad o de terceros en cualquiera de sus etapas. En especial todo tipo de bienes, muebles para el comercio, industria, agro y del hogar. Productos químicos industriales vehícu-

los automotores, maquinarias accesorios y herramientas. La importación o exportación de todo lo vinculado con sus actividades y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. c) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, arrendamiento o administración de inmuebles en todos sus tipos, proyección y realización por cuenta propia o de terceros de vivienda, edificios, obras viales, gasoductos, etc. Y cualquier obra de ingeniería y/o arquitectura, ya sea de carácter público o privado; d) Mandataria: ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábricas, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sea de origen nacional o extranjero. 5º- Plazo de Duración: Será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedad Anónima. 6º- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000, representado por 100 acciones de \$ 1.000 de valor nominal cada una, ordinaria, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. 7º- Organo de Administración: Estará a cargo de un Directorio, compuesto de un número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Los Directores en su primera reunión, deberán designar un Presidente. El primer Directorio lo integran: Director Titular: Presidente: Walter Omar Prieto; Director Suplente: Mario Raúl Prieto. 8º- Organo de Fiscalización: Solamente que se configure cualquiera de los supuestos del artículo 299, de la Ley 19.550, la Asamblea de accionistas deberá designar un Síndico Titular y un Suplente o una sindicatura colegiada impar por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. 9º. Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente o el Director que lo reemplaza; sin perjuicio de los Poderes

que el Directorio otorgue a tal efecto. 10º- Fecha de cierre del Ejercicio: El Ejercicio cerrará el 31 de Mayo de cada año.
Bto. 60630
3/5/99 (1 P.) \$ 42,75

(*)

TARGET S.A. - Constitución. Escritura Número Diez. En la ciudad de Mendoza, República Argentina a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve ante mí: Ana María Boustani de Toledano, Escribana Pública, titular del Registro Notarial Número Trescientos ochenta y nueve de Capital, comparecen: El Señor José Ramón Rojas; argentino, estado civil divorciado, Libreta de Enrolamiento Número 8.150.035, de 52 años de edad, profesión Comerciante, domiciliado en calle Evaristo Carriego Número 432, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza; y el señor Antonio Eduardo Modrijan, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad Número 8.156.532; de 51 años de edad, empleado, domiciliado en calle Capitán de Fragata Moyano Número 326, Ciudad, Mendoza. Los comparecientes son personas hábiles de mi conocimiento, por haberlos individualizado, doy fe; y dicen: Primero: Que vienen por este acto a constituir una sociedad Anónima que se denominará «TARGET S.A.». Segundo: Que a los efectos de lo dispuesto por el artículo 11, inciso 2º de la Ley 19.550 (t.o. 1984), fijan domicilio de la sede social en la calle Capitán de Fragata Moyano Número 326, Ciudad, Mendoza. Tercero: La sociedad que se constituye se regirá por el siguiente estatuto: Título I - Denominación, Domicilio, Duración, Objeto. Artículo Primero: Bajo la denominación de «TARGET S.A.» queda constituida una sociedad Anónima que se regirá por el presente estatuto y supletoriamente por la Ley 19.550 (t.o. 1984), las demás leyes y reglamentaciones vigentes. Artículo Segundo: Tiene su domicilio legal en la Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su directorio, Sucursales, Agencias y oficinas en cualquier parte del país o del exterior. Artículo Tercero: Su duración será de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. Artículo Cuarto: La sociedad tiene por ob-

jeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos y subproductos derivados de actividades metalúrgicas, vitivinícolas, agropecuarias, forestales, químicas y mineras; b) Comerciales: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad o de terceros en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social como mercadería, maquinaria, semovientes, herramientas, útiles, materias primas de origen animal, mineral o vegetal, productos y frutos del país o del extranjero y el ejercicio de fideicomisos, comisiones, leasing, representaciones y consignaciones; c) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pastura y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de bodegas y de plantas de fraccionamiento, procesamiento e industrialización; d) Silvicultura y Forestación: Mediante la explotación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones existentes o explotación de montes naturales o artificiales y reforestación; e) Inmobiliaria: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de prehorizontalidad y la propiedad horizontal y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas, así como también la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos; compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; f) Constructora: Mediante proyección, realización, dirección por cuenta propia o de terceros de obras públicas o privadas, construcción de viviendas y obras complementarias y cualquier otra obra de ingeniería y arquitectura, ya sea

de carácter público o privado; g) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduana, patentes, marcas de fábrica, licencia, diseños industriales, registrarlos, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sea de origen nacional o extranjero; h) Licitaciones: Mediante la intervención en licitaciones de entes públicos y privados, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones, intervenciones en concursos privados o públicos para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles o inmuebles y la prestación de servicios relacionados directamente con el objeto social; i) De Crédito: Mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero que no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan excluidas todas aquellas actividades que sean de regulación especial por la Ley de Entidades Financieras. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. Título II - Capital, Acciones y Accionistas. Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00), representado por doce (12) acciones de un valor nominal de Pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y demás leyes y/o disposiciones que rijan sobre la materia y serán firmados por el presidente y un director. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Sexto: El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisio-

nes en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago. Artículo Séptimo: Las acciones serán nominativas no endosables, al portador, siempre que las disposiciones legales en vigencia lo permitan, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Octavo: Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de nuevas emisiones de acciones a prorrata de sus tenencias, salvo los casos previstos en el artículo 197 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los treinta (30) días siguientes de la última publicación, de las que se harán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de mayor circulación de la misma. Artículo Noveno: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), pudiendo optar por cualquiera de los procedimientos que mencione dicho artículo. Artículo Décimo: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, la sociedad podrá emitir debentures, con o sin garantía real, dentro o fuera del país y obligaciones negociables, ajustándose a las disposiciones de las leyes en vigencia y en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente. Título III - Administración y Fiscalización. Artículo Undécimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número y no menos de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso

de empate. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Las reuniones y convocatorias del directorio se regirán por lo dispuesto en el artículo 267 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Artículo Duodécimo: Los directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la sociedad en efectivo, en títulos públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente al uno por ciento (1%) del capital social, o constituir hipotecas, prendas o fianza otorgada por tercero a favor de la sociedad o pagaré a la vista de un tercero, con la conformidad de la asamblea que lo elija. Artículo Décimo Tercero: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, inclusive para realizar aquellos actos por los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme a lo establecido en el artículo 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5 y 6; y lo establecido en el artículo 9 del Decreto 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otras especies de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos o instituciones de crédito oficiales o privados, otorgar poderes especiales, judiciales o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. Artículo Décimo Cuarto: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o de un Director en ausencia del primero. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. Artículo Décimo Quinto: Solamente en los supuestos: a) Que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550 (t.o. 1984); b) O se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido artículo 299, deberá la asamblea de accionistas designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente, o una Comisión Fiscalizadora que estará integrada por Tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes por el término de un año, quienes deberán reunir condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550

(t.o. 1984). De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Título IV - Asambleas. Artículo Décimo Sexto: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en los artículos 236 y 237 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asambleas «unánimes». Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora de cierre del registro de Asistencia para que los accionistas den cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria; para celebrar esta última una hora después de haber fracasado la primera. Artículo Décimo Séptimo: Rigen el quórum y la mayoría determinadas en los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en su segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a votos presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte, 84 y 244 «in fine» de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Título V - Balance, Distribución de Utilidades. Artículo Décimo Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y a las normas técnicas en la materia. Artículo Décimo Noveno: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán a: a) El cinco por ciento (5%), hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) A la remuneración del Directorio y Sindicatura en su caso, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984); c) A reservas facultativas, conforme a lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550 (t.o. 1984); d) A dividendos de las acciones preferidas y con prioridad los acumulados impagos; e) El saldo, al destino que se fije la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. Título VI - Disolución y Liquidación. Artículo Vigésimo: Disuelta la sociedad por cualquiera

de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 101, subsiguientes y concordantes de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y bajo la fiscalización del síndico, solamente en el caso de cumplirse el supuesto de la primera parte del artículo décimo quinto de este estatuto. Cuarto: Los comparecientes suscriben el capital Social de Pesos doce mil (\$ 12.000,00) en este acto, representado por doce (12) acciones de Pesos un mil (\$ 1.000,00), de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción y en la siguiente forma: a) El señor José Ramón Rojas suscribe ocho (8) acciones por Pesos ocho mil (\$ 8.000,00); b) El señor Antonio Eduardo Modrijan, suscribe cuatro (4) acciones por Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00). Las acciones son integradas en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y en dinero efectivo y el saldo restante del setenta y cinco por ciento (75%) será integrado dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de la presente escritura. Quinto: Se designa para integrar el primer Directorio como Presidente al señor José Ramón Rojas y como Director Suplente al señor Antonio Eduardo Modrijan, quienes estando presentes en este acto manifiestan: a) Que aceptan las designaciones efectuadas; b) Que declaran bajo de juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley 19.550 (t.o. 1984); c) Que a los fines de hacer efectiva la garantía establecida por el artículo duodécimo del estatuto social, depositan cada uno en dinero en efectivo el importe equivalente al uno por ciento (1%) del capital social; d) Que constituyen domicilio especial con motivo de su gestión en calle Capitán de Fragata Moyano Número 326, Ciudad, Mendoza y firman al pie de conformidad en prueba de todo lo manifestado. Sexto: Se resuelve designar al señor José Ramón Rojas, para que realice todos los trámites administrativos y judiciales que sean necesarios a fin obtener la conformación de los estatutos sociales y la inscripción de la sociedad en el

Registro Público de Sociedades Anónimas, con amplias facultades para proponer y aceptar las modificaciones al estatuto que sugieran las autoridades competentes, efectuar depósitos, retirar fondos, solicitar rubricación de libros y realizar todos aquellos actos necesarios a los fines de la inscripción de la sociedad. En su testimonio, previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, Escribana Autorizante, doy fe.

Bto. 60631

3/5/99 (1 P.) \$ 132,05



RAYEN CURA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL - Convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de mayo de 1999 a las 15.30 horas, en la sede social ubicada en Carril Nacional N° 6070, Rodeo de la Cruz, Provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para que, junto con el presidente, firmen y aprueben el acta de asamblea. 2- Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998, según lo establece el Art. 234 de la Ley 19.550. 3- Consideración de la gestión del directorio y de la retribución del directorio y la sindicatura por el ejercicio en consideración. 4- Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes. Elección de síndico titular y síndico suplente. 5- Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1998. Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de admisión, conforme al Art. 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, es decir hasta el 14 de mayo de 1999. El Directorio.

Bto. 60420

27/28/29/30/4 y 3/5/99 (5 P.)

\$ 42,75

COMPAÑIA MINERA CANAREX S.A. - Convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el 17 de mayo de 1999 a las 11.00 hs. y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en calle Belgrano 1.246, 5º piso «B» de Ciudad de

Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto en el Art. 94 inc. 1º de la Ley 19.550. El Directorio.

Bto. 60451

28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) \$ 23,75

MAGNA INVERSORA S.A. - Convoca a asamblea general ordinaria para el día 17 de mayo de 1999 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2: Tratamiento de las renunciaciones de directores y síndicos. Punto 3: Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Punto 4: Designación de nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Bto. 60492

29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 19,00

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS COPISI S.A. - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veinte (20) de mayo de 1999, a las diecisiete (17) horas, en su sede social de calle Yapeyú N° 35, de la Ciudad de Gral. San Martín, departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de un (1) accionista para que juntamente con el presidente controle, apruebe y suscriba el acta de asamblea. Segundo: Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, inventario general, anexo, notas complementarias, informe de sindicatura correspondiente al veintitrés (23) ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1999. Tercero: Remuneración de Directores y Síndicos. Cuarto: Consideración sobre el número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los que correspondan. Quinto: Designación de Síndico titular y Síndico suplente. La asamblea se realizará en primera convocatoria con la asistencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones con derecho a voto presentes. El Directorio.

Bto. 60590

30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 42,75

(*)

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL «LA COLINA» - En carácter de integrantes de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de invitarle a la asamblea general ordinaria, a realizarse en su sede social sita en Avenida Mitre 1643 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, el día 14 de mayo de 1999, a las 20 horas para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de asamblea fuera de término y motivos para el no cumplimiento a las disposiciones legales respectivas. 2- Consideración de estados contables al 31-12-96, 31-12-97 y 31-12-98. 3- Elección de nueva Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. 4- Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea.

Bto. 53202

3/5/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

ASOCIACION CULTURAL DE TUNUYAN - La Comisión Directiva convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 8 de mayo de 1999 a las 10.00 hs. en el local social sito en calle French y Godoy Cruz de Tunuyán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para firmar con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Consideración del llamado fuera de término y tratamiento de la responsabilidad de los administradores. 3- Consideración y aprobación del inventario confeccionado según la Resolución N° 176/83 de la Dirección de Personas Jurídicas al 31 de marzo de 1999. 4- Elección de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

Bto. 60626

3/5/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO - Convoca a asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de mayo de 1999 a las 18.00 hs. en la sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, sita en Centro Universitario Parque General San Martín, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Aprobación del orden del

Día. 2- Consideración y aprobación de las memorias, estados contables e informe de la Comisión Revisora de Cuenta por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Elección de miembros del Consejo Asesor de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización del mandato. 4- Elección de dos (2) miembros presentes para firmar el acta de la asamblea.

Bto. 60599

3/5/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

CLUB ATLETICO BANCO DE LA NACION ARGENTINA - En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto social (Art. 35) el Cuerpo Directivo convoca a sus socios a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de mayo de 1999 a las 10 horas, en la sede social del Club, sita en calle Tirasso 2778 del Distrito de Buena Nueva, Departamento de Guaymallén, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2- Informe de la Comisión Directiva de los motivos del llamado a asamblea fuera de término. 3- Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos y cuadros anexos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico financiero cerrado al 30 de junio de 1998. 4- Tratamiento del revalúo contable y del reajuste practicado sobre el rubro terrenos. 5- Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea.

Bto. 60641

3/5/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

UNION INDUSTRIAL DE MENDOZA - La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria para el día 12 del mes de mayo de 1999 a las 19 horas, en el local de calle Patricias Mendocinas 1157, Capital, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: a- Elección de dos socios para firmar juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. b- Consideración del llamado a asamblea fuera de término y tratamiento de las responsabilidades de los administradores. c- Consideración y apro-

bación del inventario confeccionado según Resolución N° 176/83 de la Dirección de Personas Jurídicas al día 31 de marzo de 1999. d- Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por el periodo estatutario. Bto. 60640
3/5/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

ASOCIACION DE AMAS DE CASA CUYANAS - La Comisión Directiva de la institución, cita a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día sábado 15 de mayo de 1999 a las 14.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día sábado 15 de mayo de 1999 a las 15.00 horas, en la sede central, sita en calle Rioja 1264 de Ciudad, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta de Comisión Directiva. 2- Designación de dos socios para que firmen el acta junto con la presidenta y secretaria. 3- Consideración de la memoria 1-1-98 - 31-12-98. 4- Consideración del balance cerrado al 31-12-98.

Bto. 60621

3/5/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

DESPACHOS ADUANEROS FOURCADE y ASOCIADOS S.A.

- Se convoca a los Sres. Accionistas a asamblea ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1999 a las 18.00 hs. en el local de calle Pedro Molina 383, 1er. piso, oficina 1 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación referida al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1998 compuesta por: memoria con el proyecto de distribución de utilidades, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, notas, anexos e inventario general. 2- Consideración de la gestión realizada por el directorio durante el periodo que finalizó el 31 de diciembre de 1998. 3- Consideración de los revalúos contables de los bienes de uso. 4- Retribución a los directores. 5- Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea juntamente con el presidente. El Directorio.

Bto. 60642

3/4/5/6/7/5/99 (5 P.) \$ 47,50



Irrigación Expte. 223.469, Mammana Plácido Miguel perforará 300 mts. en 12» en su propiedad de calle Florida y La Verde, Los Campamentos, Rivadavia. Tecnicagua.
Bto. 60584
30/4 y 3/5/99 (2 P.) \$ 1,90



Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, 7° Juzg. Paz / Sec. N° 14, Autos N° 111.008, caratulados «GARCIA JUAN JOSE C/RIOS MIGUEL ANGEL Y OTS., COB. ALQ.», rematará el 6 de mayo próximo, 10:00 Hs., frente a los estrados del tribunal, sito en 6° piso, ala Sur del Palacio de Justicia - Mendoza, el 100% de un inmueble urbano dentro del Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, destino vivienda, ubicado en calle Franklin esq. San Fernando - Manz. «D» Mon. 4 - Pta. Baja - Dpto. 1 - B° COVIMET IV - Distrito Las Tortugas Godoy Cruz (Mza.), con sup. cub. ppia. 51,65 m2, sup. cub. común 15,43 m2, total sup. cub. ppia. y común 67,08 m2., porcentaje del dominio 16,67%. INSCRIPCIONES: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de José Alonso Garay el 100 %, al N° 5023 - Fs. 745 - T° 12 Impar (PH) - Dpto. Godoy Cruz; N.C. 05-03-04-0023-000011-0001, avalúo fiscal \$ 11.913.-; Padrón Territorial N° 49615/05; Padrón Municipal N° 47.242; O.S.M. cta. 056-0125323-001-6. GRAVAMENES: 1°) HIPOTECA: \$ 9.011,49, a Fv. I.P.V., As. N° 922 Fs. 677 - T° 45 Impar (PH) Hipot. Godoy Cruz, 21/03/96; 2°) EMBARGO: \$ 3.430, estos autos, 22/12/97. DEUDAS: por Imp. Inmob. \$ 899,75 (Fs. 78); Tasas y Servicios \$ 404,56 (Fs. 102); O.S.M. \$ 925,69 (Fs. 69). MEJORAS: Departamento de dos dormitorios, living/comedor/cocina, baño, lavandería cubierta. Cocina con mesada de mármol, bajo mesada y alacena de madera barnizadas. Baño completo (sin bañera). Pisos cerámicos. Todas las ventanas enrejadas. Todos los servicios, excepto teléfono. Estado de conservación muy bueno. Ocupado por el Sr. Jose A. Garay y su

grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección ocular obrante en el Expte. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127 - Mza.). CONDICIONES DE VENTA: BASE \$ 8.339,10 (70 % avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10 % seña, 3 % comisión martillero, 2,5 % Impuesto de Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregado al Expte. donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46- Inc. 1 y 4 del C.P.C.).
Bto. 60169
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 Pub.) \$ 118,75

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10, autos N° 30.457, caratulados, «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. C/ SQUARTINI MARIO HUMBERTO P/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará Tres de mayo próximo, a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor sin base, un inmueble urbano con edificio ubicado en calle Perito Moreno N° 1110, esquina Sarmiento, individualizado como Manzana D, Casa 1 Barrio Jardín Amaro Godoy Cruz -Mendoza, constante de una Superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, según planos y títulos de propiedad de Humberto Mario Squartini. Límites y medidas: Norte: calle Sarmiento en 16,38 mts.; Sur: Pedro Gallardo en 18,53 mts.; Este: Jorge Mural en 14,05 mts.; Oeste: calle Perito Moreno en 9,53 mts. En la intersección de Sarmiento y Moreno existe una ochava de 4,00 mts. de base. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Mario Humberto Squartini, en la Matrícula 42.775/5 de Godoy

Cruz.; Dirección General de Rentas: Padrón N° 05/32183.- debe \$ 1.351,07; Avalúo Fiscal año 99 \$ 28.040, Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 056-0100466-000-8 debe \$ 477,13; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal: N° 35.265, debe \$ 771,57.- Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco Frances del Río de La Plata S.A. Por U\$S 63.000 del 17-10-94. Embargo autos 29.680 Bco. Francés c/ Squartini del 10° Juzgado Civil por \$ 17.000 del 2-10-98. Embargo estos autos por \$ 77.000.- del 28-10-98.- Mejoras: Casa construcción material techos de losa y losa con tejas a dos aguas, living comedor, piso de mármol al igual que pasillo, calefactor tiro balanceado, paredes en yeso igual que el cielorrazo, pasillo con placar, cocina, cerámica piso y pared, mesada de mármol mueble de nerolite, lavandería cerámica piso y pared, pileta losa, calefón termo, dependencia de servicios baño cerámica piso y pared, dormitorio piso cerámica con placar, tres dormitorios piso de parquet, placar empapelado, un baño completo con bañera cerámica piso y pared, todas las ventanas con persiana de madera, patio con césped, hormigón y mosaico con cantero de material, con placar de chapa de aluminio portón metálico con salida a calle Sarmiento, carpintería metálica con puertas en madera, entrada de mosaico y césped, vereda de mosaico, con jardín, calles asfaltadas. Servicios: agua, gas natural, cloacas, luz. La misma se encuentra desocupada.- Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.- Exhibición concreta entrevista con Martillero.
Bto. 60198
21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 142,00

Dalinda Renna, Martillera Pública, matrícula N° 2489, orden Juez Décimo Juzgado Civil Co-

mercial y Minas, autos N° 24.971 «CATUREGLI, BASILIO c/ANGEL O. CITON P/EJEC. CAMBIARIA» rematará 10 de mayo 1999, 11:00 horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo Piso Palacio de Justicia, inmueble urbano propiedad del demandado ubicado en Buenos Aires 567, Ciudad, Mendoza, ocupado por María Avila ex-esposa del demandado, constante de una Sup. s/títulos 435,00 m2 y s/plano: 400,04 m2. Límites: Norte: calle Buenos Aires en 11,10 mts. Sur: Establecimiento Descours y Cabut en 10,85 mts. Este: Rosa Sara Ferrer y otros en 39,50 mts. y Oeste: Alonso Giachetto en 38,84 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Matrícula 61.009/1 de Folio Real; Padrón Territorial: 02110/01, Padrón Municipal: 163-3; O.S. M. Cuenta 560-DV-5, Nomenclatura Catastral: -01-01-11-0008-000003-0000. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 3484,58 al 27/11/98; Municipalidad: \$ 1638,69 al 16/11/98 y O.S.M. \$ 5039,94 al 24/11/98. Deudas actualizables fecha de pago. Gravámenes: 1) Embargo Preventivo: \$ 1.550, por oficio del 19/08/92 en J. 86842 del 6° Juzgado de Paz. 2) Hipoteca U\$S 21.000.-a favor de B.U.C.I., quien cede a favor de Corp. Banca S.A. y ésta transmite en Fideicomiso a Atuel Fideicomisos S.A. 3) Embargo estos Autos \$ 32.370.- 4) Embargo \$ 1.250 por oficio del 12/9/97 en J. 144230, del 2° Juzgado de Paz. Mejoras: Pisa construcción mixta, techos de lienzo en parte adobe y yeso en parte antisísmica. Consta de 5 dormitorios con pisos de madera (1 alfombrado y otro con cerámico), Cocina-comedor con pisos de cerámico y techo de yeso y madera, 2 baños instalados completos, 1 pieza de depósito de aprox. 20 m2. y patio. Pintura al agua, carpintería de madera. Superficie cubierta 236 m2 aproximadamente. Base: 70% del avalúo fiscal: \$ 27.717. Comprador depositará acto remate 15,50%, de seña, comisión e Impuesto Fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Títulos, gravámenes, deudas, agregados expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero. España 1248 6° 79 Ciudad Mendoza (Teléfono 425-9243). Bto. 60258 23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 71,25

Ciro Calot, martillero, matrícula 1.501. Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Autos 3.259 BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NEMO JULIO ALEJANDRO p/QUIEBRA p/CONCURSO ESPECIAL, rematará 14 mayo 1999 hora 10.30, frente a Secretaría, calle Pedro Molina N° 517 Piso 1º, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado Julio Alejandro Neme, calle República Del Líbano s/n, Ciudad de Tunuyán, Mendoza, designada como fracción B-1. Superficie: según título y plano 5.076,72 m2. Límites: Norte: calle República del Líbano, en 71,08 mts.; Sud: calle Pueyrredón, en 71,66 mts.; Este: fracción C-2 destinada a calle Nueva, en 68,42 mts.; Oeste: Fracción A-1, en 74,57 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz, Julio Alejandro Neme N° 27.475, fs. 838 Tomo 44 Impar Tunuyán. Rentas Pt. 11.277/15. Municipalidad Padrón 7.628, OSM cuenta 1380005699000. Nomenclatura Catastral 115990 20500523905. Deudas: Rentas \$ 227,36 a 1998. Municipalidad, no registra deudas. OSM \$ 70,01 años 97/98 todas sujetas a reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1º a favor Banco Nación Argentina \$ 50.000, fecha 10/3/1993. Hipoteca 2º a favor Banco Nación Argentina \$ 135.000, fecha 6/8/1993. Embargo Autos 12.633/2, \$ 205.000, fecha 31/8/1995. Mejoras: Sobre el terreno asienta una construcción ladrillos vigados, antisísmica, vigas y columnas hormigón armado, techos a distintas aguas, tirantes de madera cielorraso machimbre visto, muros revocados, compuesta de: Estar comedor, baño sin sanitarios, un recibo con acceso, un comedor diario, cocina, despensa, hall, cuatro dormitorios, pasillo interno, dos baños, dos antebaños, un vestidor, frente ladrillos vistos, con columnas y vigas, sin puertas ni ventanas, sin portón, cierre perimetral ladrillos vistos con vigas y columnas y tela alambre, adosado al muro lateral este, construcción ladrillos, ambiente altura techo sin puertas ni ventanas, adosado un ambiente altura techo de tres muros; construcción, altura techo, ambiente de tres muros, tres ambientes, porch; el límite sud, un obrador de ladrillos de 4 x 15 m2. aproximadamente, techos tirantes madera y tablas, piso contrapiso, puerta y ventana

de madera, un pozo abierto base de hormigón y ladrillos; agua corriente, luz eléctrica, calles y veredas piso tierra, alumbrado público, postes metálicos focos a mercurio. Obra paralizada. En posesión del demandado (hoy Sr. Síndico). Superficie cubierta 340,00 m2 aproximadamente. Título, planos de construcción y mensuras, agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos, al igual que información general, agregada en autos. El Banco actor no se hace responsable por evicción y/o faltas. Sin base: mejor postor estado se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobado remate. Interesados podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, hasta las 13 horas del día 12/5/1999 en el Juzgado de la causa, tomándose como base, la más alta de las ofertas propuestas. El Banco Nación Argentina ofrece asistencia crediticia, a los posibles adquirentes, hasta el 70% del valor de adquisición, para lo cual deberán interiorizarse en el Banco, para obtener dicho crédito. Por éste se notifica a acreedores y todo aquél se considere con derechos, la fecha de subasta. Más informes Martillero, calle Necochea 85, Piso 6º Oficina 1º, Ciudad, Mendoza y/o Banco Nación Sucursal Tunuyán y/o Juzgado. Bto. 60262 23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 156,75

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979 orden 5º Juzg. Civil Mza., Autos N° 112.481, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/UGLIA, JOSE, P/EJ. CAMB.», rematará el 7 de mayo próximo, 11:00 Hs., frente a los estrados del tribunal, sito en 2º piso, ala norte del Palacio de Justicia - Mza., el 50 % indiviso de un inmueble urbano, destino vivienda, perteneciente al Sr. José E. Cuglia, ubicado en calle Mariano Moreno 446 - Luján (Mza.), sup. s/t. y s/p. 294,29 m2, sup. cub. aprox. 200 m2. Límites: Norte: calle Prolongación Azcuénaga (hoy M. Moreno) en 21,02 m; Sud: Coronel Fernández Basualdo en 21,02 m; Este: Lote 4 en 12,50 m; Oeste: lote 2 en 15,53 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Pro-

piEDAD a nombre de José Eduardo Cuglia y Luis Victorio Cuglia en condominio y por partes iguales, al N° 10578 - Fs. 425 - T° 45 D - Dpto. Luján; N. C. 06-01-03-0027-000003-0000-5, avalúo fiscal \$ 38.491; Padrón Territorial N° 4523/6; Padrón Municipal N° 3456. Gravámenes: 1º) Embargo: U\$S 40.147,50, estos autos, 17/3/98, N° 72 - Fs. 72 - T° 44 Emb. Luján. Deudas: por Imp. Inmobiliario: \$ 2.911,65 (Fs. 49); Tasas y Servicios: \$ 1.534,12 (Fs. 53 incluye servicio de provisión de agua). Mejoras: Casa/habitación y pequeño departamento. Casa: tres dormitorios, living, comedor, cocina, estar, lavandería, dos patios; construcción mampostería de ladrillo, con techos de caña y barro, y cielorraso suspendido de lienzo; pisos con baldosas calcáreas y cemento alisado en patios; cocina con mesada de piedra y bajo mesada de madera; baño instalado con sanitarios completos. Departamento: living/comedor, dormitorio, cocina, estar; construcción mampostería de ladrillo, pisos con baldosas calcáreas y cerámicos. Toda la carpintería de madera en puertas, ventanas y portón del patio delantero. Posee todos los servicios y transporte público. Estado de conservación bueno, faltan algunas terminaciones. Antigüedad del inmueble treinta años aproximadamente. Ocupado por el Sr. E. Cuglia y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección ocular y croquis obrante en el Expte. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 13.471,85 (50 % del 70 % del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10 % seña, 3 % comisión Martillero, 2,5 % Impuesto de Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al Expte. donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del C.P.C.). Bto. 60274 23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 133

Roberto E. L. Kollenberger Aimar, martillero público matrícula N° 1804, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, de la primera Circunscripción Judicial, Autos N° 22.843, caratulados «LA HOZ HNOS S.A.C.I.F. POR QUIEBRA» remataré día doce (12) de mayo próximo a las nueve y treinta (9.30) horas, el que se llevará a cabo en la Secretaría del Tribunal, sito en calle Pedro Molina N° 517, 2º Piso, Ciudad de Mendoza. Dos (2) Inmuebles propiedad de la fallida, el 1º) ubicado en calle Antonelli y Carril Nacional (Bandera de Los Andes) Rodeo de la Cruz, Gillén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 9.057,21 m2, superficie cubierta, según sistema de información catastral de fecha 15/10/98, 12.891,04 m2, inscrita en el Registro de la Propiedad al N° 17.488, fs. 226 tomo 96 «D» de Guaymallén, Padrón Territorial de Rentas 04-19637-4, Nomenclatura catastral 04-0815-0007-000004-0000-1, con derecho de agua definitivo para toda la extensión el 2º) Ubicado sobre calle Antonelli s/n, Rodeo de la Cruz, Gillén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 3.806,76 m2, inscrita en el Registro de la propiedad al N° 11.069 fs. 961 tomo 98 «E», Padrón Territorial de Rentas N° 54-54157-8 Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000001-0000-7, para una superficie de terreno de 2.100 m2 y Padrón territorial de rentas N° 54-54158-6, Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000002-0000-1 para una superficie de terreno 1.706 m2, con derecho de agua definitivo para toda la extensión. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos. Mejoras: Construcción antisísmica en su totalidad, dividida en 10 secciones, fácil acceso de camiones con acoplados y balancines, con plataformas especiales de carga y descarga, la nave sobre Antonelli y B. de Los Andes tiene 38 mts. de frente (Antonelli) con 2 portones chapa de 2 hojas cada uno, corredizos de 4,76 mts. cada portón, por 64,50 mts. de longitud (sobre B. de Los Andes) techos de zinc, paredes de ladrillos, pisos emporlados, a continuación hacia el norte otra nave de 20 mts. de frente, con plataforma de carga y descarga por 57 mts. de longitud, con 2 entresijos, para baños y ofi-

cina, a continuación al norte nave de 20 mts. de frente con plataforma de carga por 50 mts. de longitud, compuesto por subsuelo, planta baja y 1er. piso, con techos de losa y ascensor de carga y descarga, pisos emporlados, excelente ventilación e iluminación, luego continuamos con la parte destinada a oficinas de 18,20 mts. por 25 mts. aproximadamente, paredes con revoque finos carpinterías de madera, con sus respectivos baños, camarines y sala de enfermería, por el costado norte de las oficina una entrada de 4 mts. siempre bajo techo de zinc a una nave de 37 mts. por 22,50 mts. aprox. y por último al lado norte otra nave de 30 mts. por 51 mts. aprox. con divisiones internas para oficinas laboratorio, sanitarios, entresijos y salas de máquinas. Posee servicios de energía eléctrica, 220 volt y 380 volt, agua corriente por perforación propia de 30 mts. de profundidad aproximadamente, derecho de riego, la propiedad se encuentra ubicada en una zona privilegiada para industria, se accede a la misma por acceso Este (a la altura mercado de concentración) ingresando al norte por calle Tirasol, luego doblando por Bandera de Los Andes 1.100 mts al Este se encuentra el inmueble N° 1 y girando por Antonelli al norte a 380 mts. el 2º inmueble, ambos inmuebles se encuentran desocupados de personas físicas. Informe además que el avalúo fiscal del año 1998 para la de mayor superficie fue de \$ 645.811 contemplando solamente 4225 m2 de construcción de los 12.981,04 m2 que existen y de \$ 23.387 para la de menor superficie. Condiciones de venta: Las 2 propiedades con la base de Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00), debiendo el adquirente abonar en dinero en efectivo en dicho acto el 10% de seña, el 3% de comisión y el 2,5% de impuesto fiscal, saldo al aprobar la subasta. Títulos agregados expediente, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos. Dicho acto será fiscalizado por la agente Alejandra B. Tosi. Horarios y días de visita jueves 6; viernes 7, lunes 10 y martes 11 de mayo de 14 a 16 hs., en Carril Nacional y Antonelli, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Informes: Secretaría del Tribunal autorizante o

Martillero, Ituzaingó 611, Dorrego. Tel. 4320891 ó 155633183. 23/27/29/4 y 3/5/7/5/99 (6 P.) A/Cobrar \$ 159,60

Jorge Alberto Medel, Martillero público, matrícula N° 2347, orden Juez 5º Juzgado Paz, Secretaría 10, autos N° 95.408, «CESPEDES CONRADO TOMAS c/CARLOS EDUARDO GOMEZ y ALFREDO F. BASSIN p/COBRO ALQUILERES», remataré, próximo 6 de MAYO 1999, once treinta horas, frente Secretaría Tribunal, 6º Piso del Palacio de Justicia, el total del inmueble propiedad del demandado, ubicado en Barrio Plumerillo Sur, manzana 5, Lote 17, hoy Lisandro Moyano 2314, Departamento Las Heras, constante de superficie según plano 154,88 m2. Límites: Norte: lote 18 en 17,50 mts. Sur: lote 16 en 17,50 mts. Oeste: lote 4 en 8,85 mts. Este: ensanche calle Lisandro Moyano en 8,85 mts. Inscripciones: Registro Público: matrícula 75614/3 Folio Real. Municipalidad: Padrón 24869/5. Dirección Rentas: Nomenclatura Catastral: 03-09-02-0019-00000-5, Padrón Territorial N° 37471/03. Obras Sanitarias: cuenta 0109563-000-0. Gravámenes: Embargo: en estos autos por U\$S 4.650 (4-6-97). Deudas: Dirección Rentas: Impuesto Inmobiliario \$ 41,70 (31-3-99). Municipalidad: \$ 127,93 tasas y servicios más \$ 27,85 apremios (25-3-99) Obras Sanitarias: \$ 115,62 (11-3-99). Mejoras: Pisa casa tipo dúplex Planta baja, acceso living-comedor chico. Un dormitorio. Cocina con salida a cochera abierta y amplio patio. Escalera material, piso granito. Planta alta tres dormitorios, dos con placares y uno con paredes ladrillo visto. Baño instalado. Techos losa, paredes revoque fino, pisos baldosas plásticas. Frente con rejas y ladrillo visto. A dos cuadras calle Independencia. Posee luz, agua, cloaca, gas. Asfalto. Avalúo Fiscal: 16.309. Base: 11.416,30 (70% avalúo). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, adjudicándose al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de éstos. Condiciones de venta: Acto remate comprador depositará dinero efectivo: 15,5% seña, comi-

sión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Secretaría y martillero, España 161, Ciudad. Bto. 60284 23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 76,00

Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Sec. 13, autos 109.145 caratulados «RICO ALDO RAUL c/MARIA SILVA VDA. DE TORRE Y OTS. p/COB. ALQ.» El día cinco mayo próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Palacio Justicia, se subastará 25% proindiviso de tres inmuebles propiedad del codemandado Sr. Guillermo Salinas en condominio, que ubica en calle Lucero y Pública, Ing. Giagnoni, Alto Verde, San Martín, Mendoza. Primer inmueble: Designado como Lote B, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 35.000, fs. 617, Tº 80 «E» de San Martín, constante de una superficie total según título y plano de 2.528,89 m2. Límites y Medidas: Norte: Lote C en 52,28 mts.; Sud: Lote A en 52,91 mts.; Este: Lote D en 51,73 mts. y Oeste: Calle Lucero en 44,76 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 58-47561, Avalúo Fiscal \$ 2.403. No registra deuda, eximido de pago conforme Art. 148, Cód. Fiscal. Departamento General de Irrigación: Código 2252, Padrón 61 y 08, posee derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Sud Alto Verde, Hijuela 9, Desagüe 2do. Trozo, debe \$ 403,83 al 13-11-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 2.200. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación adobe compuesta de tres dormitorios sin placard, living comedor, cocina, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo caña, barro y ruberoide, cielorraso lienzo; Baño exterior instalado; Pequeño galpón de adobe, techo caña, barro y ruberoide, pisos de tierra. Habitan el mismo Sra Wenseslada Salinas, Catalina Salinas y Gustavo Salinas, DNI. N° 22.693.477. Base de venta 25% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 420,52, donde partirá primera oferta. Segundo inmueble: Designado como Lote C, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 35.009, fs. 621, Tº 80 «E» de San Martín, constante de una superficie total según título y plano de 1.240,59 m2. Lími-

tes y medidas: Norte: Antonia Maiquez en 51,80 mts. Sud: Lote B en 52,28 mts. Este: Lote D en 24 mts. y Oeste: Calle Lucero en 24 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 58-47562, Avalúo Fiscal \$ 700, no registra deuda, eximido de pago conforme Art. 148, Cód Fiscal. Departamento General de Irrigación: Código 2252, Padrón 61 y 08, posee derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Sud Alto Verde, Hijueta 9, Desagüe 2do. Trozo, debe \$ 403,83 al 13-11-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 2.200. Mejoras: Terreno totalmente parquizado, en su perímetro cierre de alambre. Base de venta 25% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 122,50, donde partirá primera oferta. Segundo inmueble: Designado como Lote D, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 35.010, fs. 625, T° 80 «E» de San Martín, constante de una superficie total según título y plano de 9.728,52 m2 de las cuales se ha transferido 441,86 m2, por lo que queda una superficie a subastar de 9.286,66 m2. Límites y medidas: Norte: Antonio Maiquez en 97,85 mts. Sud: Calle Pública en 96 mts. Este: Juan Ruiz en 100,41 y Oeste: Lote A en 26,20 mts; Lote B en 51,73 mts. y Lote C en 24 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 58-47556, Avalúo Fiscal \$ 979 no registra deuda, eximido de pago conforme Art. 148, Cód Fiscal. Departamento General de Irrigación: Código 2252, Padrón 61 y 08, posee derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Sur Alto Verde, Hijueta 9, Desagüe 2do. Trozo, debe \$ 403,83 al 13-11-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 2.200. Mejoras: campo inculdo en su interior ubica una cancha paddle de 12 x 26 mts. aprox., pisos hormigón, red y en su perímetro paredes y tela de alambre olímpico. Base de venta 25% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 171,32, donde partirá primera oferta. Comprador y/o compradores depositarán acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral corres-

pondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas, gravámenes y plano agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 60296 23/26/28/30/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 190,00

Carlos Nicolás Amitrano, martillero, M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, en autos N° 145.913, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ ZIFAR SRL y OTROS p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará el Día 6 de mayo próximo a las 10.00 horas en Planta baja, Palacio de Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble ubicado en Departamento Sarmiento, lugar denominado Los Berros, con más los inmuebles por accesión, Provincia de San Juan, constante de una superficie de setenta y ocho hectáreas trescientos cuarenta metros cuadrados, según mensura y título e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 2412, folio 12, tomo 25 del Departamento Sarmiento, a nombre de Zifar S.R.L.; límites y medidas perimetrales: Según constancias fs. 4, estos autos; Inscripciones: Nom. Catastral 15 99 643523; Padrón Municipal 415, deuda \$ 1.831,73; Padrón Territorial N° 6036, deuda \$ 1.279,87; Deudas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca: a favor de Banco Multicredito S.A. en primer grado por U\$S 78.000; Embargo Ejecutivo: Ordenado en autos N° 26808 Díaz Duilio en J: 24560 c/ Zifar S.R.L. - Embargo preventivo, oficio Ley 22172 proveniente de la Provincia de Mendoza (tramitado en la Segunda Cámara Laboral) por \$ 26.000; Embargo Ejecutivo: Ordenado en autos caratulados Herrera Raúl Patricio y Ots. c/Zifar S.R.L. ordinario, por \$ 19.419,71 del Juzgado Laboral N° 2 de San Juan; Embargo Ejecutivo: Ordenado en autos 145913 Bco. Multicredito S.A. c/ Zifar S.R.L. y Ots. - Ejecución Hipotecaria- Oficio Judicial Ley 22172 proveniente de la Provincia de Mendoza, por \$ 15.000 del Juzgado N° 1 de Mendoza; Embargo Ejecutivo: Or-

denado en autos 17178 S.E.S. S.E. c/Zifar S.R.L. Ejecutivo, por \$ 305.186,56, del 1º C.C.M. de San Juan. Mejoras: se trata de una Cantera (con producción de Cal y Calcita), donde ubican lo siguiente: A) Casa habitación construcción antisísmica constante de: dormitorio, comedor, cocina, ambientes para oficinas, galería abierta, galponcito (tipo cochera), baño azulejado, lavandería, pisos calcáreos y techos de losa (se encuentra deshabitada) y con una superficie aproximada de 210 m2; B) Construcción antisísmica para uso de Báscula (oficina) de aproximadamente 20 m2, y con báscula marca Aguiluz N° 1000, para 50 ton.; C) Casa habitación de material con techos de caña, constante de: 2 dormitorios, cocina y baño, con superficie aproximada de 60 m2; D) Galpón de material y galería con techos de caña, de 15 x 9 mts. aprox., utilizado como taller; E) Galpón de 500 m2 aprox., con tinglado chapas de zinc, paredes de ladrillos y pisos de hormigón; F) Construcción de Ladrillo constante de 3 ambientes, con techos de chapa y de aprox. 40 m2; G) Pileta de Agua construida en ladrillo y revestida en cemento, con capacidad de aprox. 10.000 lts.; H) Polvorín de 4 mts. de largo por 2,80 mts. de ancho, en roca con puerta de madera y hierro; I) Horno continuo de cal de 24 mts. de altura aproximadamente por 2,45 mts. de diámetro con base de hormigón armado y con cámara de descarga con dos ventiladores centrífugos; J) Horno criollo enclavado en el cerro, sin revestimiento, con ventilador y motor. K) Maquinarias: trituradora marca Hadfield & Jacks Patent asentada sobre estructura de metal y base de hormigón armado con tablero de control y motor de 40 H.P.; Cinta transportadora a rodillo de 20 mts. de largo construida sobre pilares de hierro y base hormigón armado con motor de 6 H.P., Zarranda clasificadora de material, rotativa, realizada en chapa y soporte de hierro de 7 mts. aproximadamente de largo y un diámetro de 1,40 aproximadamente con motor de 15 H.P.; Cinco tolvas para recepción de material construida en hormigón armado reforzadas interiormente con chapas de hierro de distintas medidas. Todas asentadas sobre pilares de hormigón armado. Los inmuebles desti-

nados a vivienda se encuentran desocupados, posee luz, fuerza. Base de Remate \$ 350 (70% avalúo fiscal \$ 500/99) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5%, seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación de subasta. Títulos, deudas y plano agregado en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Más informes Secretaría Juzgado o Martillero Tel. Cel. 155068683. Bto. 60305 23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) 161,50

Juan Domingo Echegaray, martillero, matrícula 2047, Orden Primero Civil Secretaría N° 1º autos N° 152.575, caratulados: BANCO MENDOZA S.A. (EX BANCO DE PREVISION SOCIAL S.A.) c/ NORMA B. CORTEZ DE DALMAU p/Ejec. Hip. rematará próximo cinco de mayo a las once y treinta horas, frente a la secretaría del tribunal planta baja ala norte, Palacio de Justicia. 100% un inmueble propiedad de Norma Beatriz Cortez de Dalmau, ubicada en calle Gorriti 3150 de Godoy Cruz, Barrio Empleados de Comercio, manzana M, Unidad 57, Planta Alta. constante de una superficie total de 66,40 m2. superficie no cubierta o común exclusiva balcón de 5,80 m2. Inscripciones: Registro de la propiedad al N° 1375. Fs.1, T-6 Impar PH. de Godoy Cruz, Rentas Padrón territorial N° 18906/3, Municipalidad padrón N° 29634, OSM, Cta. 056-0083412-057-1, Deudas: OSM S.E. \$ 2.102,68 y OSM S.A. \$ 74,79, Total \$ 2.177,47 al 10/2/99, Municipalidad \$ 726,97 al 16/02/99. Rentas por impuesto inmobiliario \$ 13,91 al 11/2/99. Gravámenes: 1-) Hipoteca en 1º grado a favor del Banco de Previsión Social por U\$S 29.500, del 29/11/95. 2) Embargo autos 152.575 Bco. de Previsión Social S.A. c/Norma R. Cortez de Dalmao p/Ejec. Hip. por U\$S 40.450 del 15/10/97. Mejoras: El inmueble a subastar consta de 2 dormitorios, con placard en pasillo, baño revestido en azulejos, cocina con alacena y bajo mesada, living-comedor y lavandería cubierta, con techo losa, piso baldosa cieloraso yeso, murallas revestidas, carpintería madera, metálica. Inmueble ocupado por la Sra. Norma B. Cortez de Dalmau.

Avalúo Fiscal \$ 9.224. Base subasta 70% avalúo \$ 6.456,80 desde donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo, el 15,5%, seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación. Título agregado en autos donde puede compulsarse, no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta. Informes Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2 Piso, Oficina A Capital.

Bto. 60290

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 90,25

Cecilia Inés Gianolini, martillera Mat. 2257, rematará seis de mayo próximo, a las once horas, orden de la SEGUNDA CAMARA DEL TRABAJO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, frente a la secretaria del Tribunal, sito en Rioja 1165 2° piso de Ciudad, Mza., en los autos N° 26.877 caratulados «BALDERRAMA JUAN CARLOS EN: 23.325 C/ FUSELLO BEATRIZ Y OTRO RESTAURANT DAVINCI P/EJECUCION DE SENTENCIA» (100%) de un inmueble urbano, de propiedad del demandado que se ubica en Calle Félix Suárez 942 del Distrito Villa Nueva del Departamento de Guaymallén, constante de una superficie de 589,66 mts² s/t., con los siguientes límites y medidas. NORTE: Ricardo Molina y otros en 36,10 mts. SUR: Ovidio Maiale en 35,50 mts. ESTE: fracción 2 y fracción B en 16,63 mts. OESTE: Ojemarrena Roberto y otros en 15,87 mts. AVALUO FISCAL: 99 \$ 5.327. INSCRIPCIONES: REGISTRO DE LA PROPIEDAD: a la matrícula 13569/4 Asiento A 2 del folio Real. Nomenclatura catastral N° 0408010015 0000870000-7, padrón territorial N° 8.531/4, municipal N° 19.486,- DEUDAS Y GRAVAMENES: EMBARGO: \$ 5.500 Expte N° 25.994 de la 1ª Cámara del Trabajo, Mza caratulados «Ahumada Carlina c/ Beatriz Fusello de Dolce p/ ej.» de fecha 10/02/95. EMBARGO: \$ 3.000 Expte N° 23.324 de la Segunda Cámara del Trabajo caratulados «Gómez Genaro c/ Fusello Beatriz y/o Restaurant Davinci p/Ord» de fecha 26/08/97.- EMBARGO: \$ 5.640 en autos de fecha 16/12/97.- D.G.R. \$ 1.065,92 al 31/12/98 en concepto de Impuesto Inmobiliario. O.S.M. \$ no registra deuda al 30/11/98. MUNICIPALIDAD DE GLEN. \$ 756,35

en concepto de Impuesto Municipalidad al 24/12/98, \$ 210,93 en concepto de Gastos Causídicos al 30/12/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisa lote baldío fondo enclavado sin servidumbre. El terreno está ocupado por maderas, materiales en desuso, estructuras de sillas metálicas. Se encuentran 2 estructuras de hierro armado separadas entre sí aproximadamente 6 mts. con vigas de hierro armado que las unen a la pared oeste, en todos los casos sin el llenado de hormigón correspondiente. Para acceder al terreno hay que hacerlo por el lote del límite norte, en donde funciona una carpintería, con quien se encuentra comunicado a través de un portón de madera corredizo. El terreno ha sido vendido al Sr. Molina, quien falleció y vivía con su esposa e hijos en la propiedad que limita al norte. De dicha venta, realizada hace aproximadamente 12 años, sólo habría un contrato de compraventa, según lo expresado por la esposa del comprador, sin ser demostrado fehacientemente. BASE DEL REMATE 70% del avalúo fiscal o sea la suma de \$ 3.728,90, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña, 3% de comisión, 2,5% de Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes juzgado o martillero 4227939.

Bto. 60311

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 Pub.) \$ 128,25

Arturo F. Reinol, Martillero público, Matrícula 1248, rematará orden Segundo Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° Dos, San Martín, Tercera Circunscripción, Autos 22.718 «DI PAOLA, JOSE ALEJANDRO c/JUAN TOHME y OTRA p/EJECUCION CAMBIARIA». Once de mayo de 1999, once horas, la Quinta Parte indivisa, del Inmueble embargado en Autos, correspondiente a la demandada, señora Sara Mallar de Tohmé. El bien se subastará frente a la Secretaría del Juzgado, España 29, San Martín, consistente en un Inmueble urbano, ubicado en la Ciudad General San Martín, Mza., Calle 25 de Mayo 132,

según datos de O.S.M., entre calles Godoy Cruz y Tomás Thomas, de una superficie de 962,40 m²., limitando, según informe, Norte 64,35 mts., con José Aceña y Manuel Vicente Torres y otro; Sud 64,57 mts. con Blanca Ana Amprino de Barbier; Este 14,80 mts. con Florinda de Castro; Oeste 15,10 mts. con calle 25 de Mayo. En su extremo Este tiene servidumbre de paso hacia el Sud, de 4 mts. de ancho con salida a calle Tomás Thomas, que afecta los terrenos ubicados hacia el Sud. Según constancia de fs. 79/80 de Autos, se encuentra anotada Segunda inscripción «Hijuela única». Adquirentes Felipe Mallar (Cónyugue supérstite) y sus Hijos Salomé Mallar de Bestani, Sara Mallar de Tohmé Juan Miguel y María Estela Mallar Abdala, otorgado por Señor Juez Civil de San Martín, correspondiente al Expediente 7.912 «Sucesión de Abdala de Mallar, María A. año 1959. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 9245 -fs. 479 - T° 54 C. de San Martín. Dirección de Rentas Padrón 08-04372-1. N.C. 08010500130000230000-2. Avalúo Fiscal total Pesos Ochenta y siete mil setecientos (\$ 87.700) Año 1998. Informe oficio 647 - J - 98 - 12/11/98. Irrigación: No se consignan datos de agua de regadío ni extracción de agua subterránea. Municipalidad General San Martín informa que el Inmueble se encuentra inscripto a nombre de Felipe Mallar y otros y se ubica en Calle 25 de Mayo el N° 138/142, de la Ciudad de San Martín, identificado como Manzana 376, Parcela 23, Padrón Municipal 32, contribuyente 5231. Obras Sanitarias Mendoza informa ubicación Calle 25 de Mayo 132, de San Martín, identificado: 122-0000851-000-3 inscripto a nombre de Mallar, Felipe. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.696,05, informe Oficio 647 - J - 98. Municipalidad San Martín \$ 2.044 (4º/92 hasta 4º/98). Deuda en apremio boleta 87254 por \$ 106,02 a la fecha sin demanda. Informe 2/10/98. Obras Sanitarias Mendoza \$ 1.791,75 informe 26/9/98. Deudas actualizables fecha efectivo pago. Gravámenes: El Inmueble se encuentra inscripto a nombre de Felipe Mallar; Salomé Mallar de Bestani; Sara Mallar de Tohmé, Juan Miguel y María Estela Mallar Abdala. Reconoce Embargo, Expediente 22718 «Di

Paola, José A. c/Felipe Ignacio, Juan Tohmé, Sara Mallar de Tohmé p/Ej. Cambiaria» por \$ 8.170 con más la suma de \$ 6.138,50 del 2º Juzgado Civil de San Martín, anotado al N° 89- fs. 89- T° 53 de Embargos de San Martín al 7/10/96. Se embargada la parte pro-indivisa de la Señora Sara Mallar de Tohmé. Informe oficio 24213 del 28-9-98. Mejoras: sobre el inmueble se encuentra edificaciones de distinto tipo, de mucha antigüedad. Las construcciones son de material mixto (en su mayoría adobes y parte de ladrillos). Los techos son de tirantillos de madera, caña, barro, con cobertura de chapas de zinc. El estado de las edificaciones es distinto, de acuerdo al uso o que se encuentren sin usar, con objetos en depósito y cerradas. El detalle aproximado de las edificaciones es el siguiente: Sobre el frente a Calle 25 de Mayo se encuentran tres salones para negocio. En el límite Norte un salón donde funciona negocio «Calzados Yesi» de 5 x 10 mts., se encuentra refaccionado en aparente buen estado, pisos cerámicos, cielorrasos y baño. A continuación otro salón también de 5 x 10 mts., en que funciona «Librería Tohmé», su estado también está refaccionado, pisos de granito, cielorrasos, pintura, sanitarios, etc., se aprecia buen estado. El salón que tiene como límite el costado Sud es de 5 x 20 mts., también refaccionado, presentando buen estado de conservación. Los pisos son parte de granito, cerámica y madera, con cielorraso y sanitarios. El salón tiene divisiones internas. Funciona «Trosero Industrial Masculina». A continuación del salón que limita al Norte (Calzados Yesi) y hacia el Este hay un galpón de 5 x 54 mts., construcción de adobes, techos de cañas - barro y coberturas chapas de zinc, pisos de hormigón enlucido, con baños en su interior. Puerta y ventanales que dan a un patio descubierta, hacia el Sud. En el extremo Este (servidumbre de paso) se ha construido una cochera abierta y una churrasquera. El límite Sud de la servidumbre de paso tiene un portón de chapas metálicas. Continuando por el límite Sud, en sentido Este-Oeste hay una serie de edificaciones consistentes en habitaciones muy antiguas destinadas a depósitos y otros usos,

todo en regular estado, su ancho es de 5 mts. x 20 mts. de largo. A continuación, siempre en sentido Este-Oeste hay una casa habitación, también de adobes, pisos de mosaicos, techo caña - barro y zinc. Parte de la carpintería es metálica. Tiene dos habitaciones, una galería amplia, baño, lavandería. Consta de un equipo ablandador de agua. Su conservación es regular. Entre los edificios de depósito y la casa habitación, hay una galería o galponcito abierto con una churrasquera. Tiene instalación de gas por tubos y un gabinete para tubos de gas. En el medio de las edificaciones hay un patio abierto, con piso hormigonado. La casa habitación termina en los salones ocupados con la Librería «Tohmé» y con Indumentarias «Trosero». La comunicación al fondo del inmueble es por dentro de Librería Tohmé. Sobre pasillo que conduce al fondo hay una escalera de hormigón que lleva a la terraza del edificio. Tiene agua corriente, luz, gas, servicios municipales completos. Todas las medidas de edificación, tipos de construcción y materiales son aproximados. Los frentes de los salones tienen vidrieras, protecciones de rejas metálicas y aleros parasol. La verificación de inmueble se hizo acompañado por la oficial de Justicia y el señor Juan Tohmé, quien manifestó no poder abrir todas las dependencias por no estar en su poder, efectuándose la verificación por fuera y de acuerdo a sus informaciones. El Remate se realizará partiendo de la base de Pesos doce mil doscientos setenta y ocho (\$ 12.278) correspondiente a la quinta parte del 70% del Avalúo Fiscal informado, al mejor postor. Adquirente depositará acto de la subasta, en dinero efectivo, 10% Señá y cuenta de precio, Comisión de Ley del Martillero, Impuesto Fiscal vigente e IVA en rubros que correspondiere. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos agregados a Autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Informes, Juzgado Autorizante o Martillero, Alem 101, San Martín o Alem 442 - Teléf. 02623-4-42326, Rivadavia.

Bto. 60307

26/28/30/4 y 3/5/5/99 (5 P.)

\$ 242,25

Francisco Carlos Pedrosa, martillero matrícula 1961, domicilio Pedro Molina 367 2º of. 11 Ciudad, autos N° 863 «AVICOLA BACCARO SOC. DE HECHO, LUIS EVARISTO BACCARO y OTRA p/QUIEBRA» rematará once de mayo próximo diez treinta horas, en Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad Estrados Tribunal frente Secretaría, sin base mejor postor, inmueble rural con edificación ubicado en callejón de servidumbre con entrada por Severo del Castillo al 7736, Los Corralitos, Guaymallén. Ofertas bajo sobre hasta el 6 de mayo hasta las trece horas en Secretaría y serán abiertas el día de la subasta sirviendo como base del mismo. Inscripciones: Registro de la Propiedad Fracción «A» Matrícula 72.358/04. Rentas: Padrón Territorial 56218/04. Catastro: Nomenclatura 04-99-000100-329565. Padrón Municipal N° 54.851. Irrigación: Derecho de riego de carácter eventual para 2.020 m2 y por arroyos y vertientes canal Corralitos Hijuela 2 de desagüe Santa Teresa para 1.886 m2. Padrón General 55640 y particular 38. Deudas: Rentas \$ 1.453,03 al 13-11-98. Irrigación \$ 1.439,16 al 21-10-98. Superficie total según título 6 ha. 3.944,80 m2. Mensura 6 ha. 4.912,90 m2. Límites y medidas perimetrales en títulos, en primera pieza. Se trata de un inmueble rural cultivado solamente la parte Este. Actualmente hay cinco cuadros de 3.500 m2 cada uno con plantaciones de verduras. El resto es inculco y corresponde al sector Oeste, en este lugar existen construcción en ruinas sin techos y algunas paredes. Plateas solamente. Pisa sobre este inmueble construcción antisísmica transformada en casa habitación de ladrillo vigado techo con aislante piso alisado, exterior sin revoque. Consta de dos dormitorios, cocina comedor y baño. Habita la Sra. Carlina de Contreras en carácter de préstamo. Los límites de esta parte están abiertos cubiertos de matorrales. El cultivado está alambrado y cruzan canales de riego. Posee luz y agua. La parte cultivada la explota el Sr. Orlando Antonio Selia a cambio del pago de Irrigación. Gravámenes: 1- Servidumbre de agua preexistentes, perpetua, obligatoria y gratuita. 2- Servidumbre preexistente por la cual se obliga al propietario a efectuar la limpieza y apertura de las

acequias para el paso del agua. 3- Servidumbre de tránsito preexistente sobre todo el costado sur del inmueble. 4- Hipoteca preexistente por saldo sin monto anotado 12-11-75. 5- Servidumbre de tránsito (predio sirviente), gratuito y perpetua sobre el callejón (por el que se accede a calle Severo del Castillo), ubicado en el costado Este de esta fracción de 795,28 m2. 6- Hipoteca \$ 21.000 a favor del Buci al 6-6-94. 7- Cesión de crédito hipotecario del anterior (N° 6) a favor del Banco Central al 20-2-96. 8- Distracto de la cesión del crédito hipotecario del anterior (N° 7) quedando como nuevo acreedor el Buci al 8-11-96. Adquirente depositará en el acto el 15,5% por seña, comisión e impuesto. Saldo aprobado el mismo. Títulos e informes en expediente para consulta de interesados. Informes: Martillero, Teléfono 4982821 o Juzgado. 27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) A/C.

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica, autos 140.617 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MANDUCA JUAN CARLOS p/ EJEC. HIPOT.», rematará 10 de mayo próximo hora 10.30, en los Estrados del Juzgado, segundo piso, costado norte, Palacio de Justicia, un inmueble propiedad del demandado, con edificio ubicado en Distrito San Francisco del Monte, Departamento Godoy Cruz, Mendoza, con frente a Carril Rodríguez Peña esq. calle Diamante s/n, con superficie s/título 100,46 m2 y s/plano 99,66 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Salvador Calivar en 8,32 mts. Sud: carril Rodríguez Peña en 4,77 mts. Este: Justo Amaya en 13,21 mts. Oeste: calle Diamante en 10,13 mts. Exist. en intersección de ambas arterias: ochava de 4 mts. base. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz en Matrícula N° 23361/5 de Folio Real a nombre de Manduca Juan Carlos. D.G. Rentas padrón 25226/05 debe \$ 810,99 (por imp. inmob.) al 13-1-99. Nom. Cat. 05-02-02-0002-000111. Municip. G. Cruz Padrón 17995 debe \$ 292,40 al 2-2-99. O.S.M. Cuenta 165-0201053-000-1 debe \$ 972,32 al 10-2-99. Gravámenes: Embargo \$ 2.500 of. 22-3-96 J: 24955/3 «A.N.A. c/Manduca Juan C. p/Ej.»

2º Juzg. Fed. (condic. p/prioridad p/cert. p/hipot.). b) Hipoteca \$ 19.500 fav. Buci p/prést. c) Cesión créd. hipot. y fideicomiso de Buci a Corp Banca S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito favor Atuel Fideicomisos S.A. d) Embargo \$ 726,14 of. 26-10-98 J: 40908 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Juan Carlos Manduca p/Camb.», de Juzg. Paz Maipú. e) Embargo \$ 1.368,99 of. 4-11-98 J: 40909 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Juan Carlos Manduca p/Camb.», Juzg. Paz Maipú. f) Embargo estos autos \$ 32.534,30 of. 17-2-99. Mejoras: pisa sobre el terreno un salón comercial con dos ventanas y puerta salida a la calle, el cual posee piso de baldosas. Un paso con techo de chapas lleva al baño con sus paredes azulejadas y un cuarto como depósito. La cocina posee bajomesada cubierta por azulejos. Todo lo detallado posee paredes de material con techos de losa. Continuo a cocina sigue un salón con salida a calle Diamante, con pisos revestidos por cerámicos, con paredes de material y techos de chapas. El inmueble cuenta con la mayoría de los servicios. Habita la Sra. Catalina Vda. de Francisconi, quien manifiesta que alquila el inmueble, sin exhibir contrato de locación al momento de la constatación. Avalúo fiscal año 1999 \$ 12.259. Base remate (70%) o sea \$ 8.581,30 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas, plano agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Pedro Molina 461, 1º «d» Cdad. Cel. 066126068.

Bto. 60403

27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) \$ 99,75

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales - Segunda Circunscripción Judicial - San Rafael, Mendoza. Autos N° 37.068 caratulados «PELLERITI VICTORIO CAYETANO y MARIA ESTHER ESTEBAN DE PELLERITI POR CONC. HOY SU QUIEBRA», Secretaría Sr. Jorge Giaroli, comunica que el martillero Abelardo Bressán, matrícula N° 1.585 rematará día 10 de mayo de 1999 a las once horas, hasta terminar, sin base y al mejor postor,

propiedad - electrodomésticos y automotor, la misma se realizará donde se encuentran los bienes, calle San Luis 814 esquina Pueyrredón, de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza, todos en el estado en que se encuentran y exhiben los bienes propiedad de los fallidos y que componen los siguientes: Lote N° 1: Propiedad ubicada en esta Ciudad de San Rafael, Mza., en la intersección de las calles San Luis N° 814 y Pueyrredón esquina noroeste, identificado como lote N° 12 parte de la manzana «U» en el plano confeccionado por el Agrimensor Nac. Dn. Alberto L. Enrich, en mayo de 1952, plano subdivisión Barrio San Miguel; plano de mensura aprobado por la Dir. Provincial de Catastro y archivado al N° 11.294 aprobado por la Oficina de Obras Públicas de la Municipalidad de San Rafael por Expte. 281 Letra «B» del 15-7-46. Constante de una superficie s/plano y t. de 302 m² y 180 m² aproximadamente, limitando: Norte: en 17,16 mts. con José Arnoldo Rosas. Sud: en 13,63 mts. con calle San Luis. Este: en 14,75 mts. con calle Pueyrredón. S-E: Ochava de 4,85 mts. y Oeste: en 18,03 mts. con Antonio Manfré. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 20.634 fs. 825 del T° 119 B de San Rafael, Mza., Matrícula N° 10.506/17 del Folio Real; Dirección Gral. de Rentas Padrón Territorial N° 25.418/17. Deudas: Año 1991/2ª al 1995/5ª \$ 488,56 en apremio; año 1996 (completo): \$ 95,75; año 1997 (completo) \$ 93,61; año 1998 (completo) \$ 77,34, año 1999 1ª venc. \$ 12,64: Total \$ 767,90. Municipalidad se encuentra anotado en el Padrón N° 446, manzana 080, parcela 14. Deuda 9ª/1992 al 1º/99, total \$ 1.504,90. Irrigación no tiene derecho de agua. Obras Sanitarias Mendoza S.A. Expte. 221. Deuda periodo 2º/93 al 6º/94 \$ 3.894,55 y periodo 1º/95 al 1º/99 \$ 3.055,69. Embargos: 1) Hipoteca \$ 100.000.0000 reajustables Ley 21.309 a favor del Banco de Previsión Social pasada ante el notario Reinaldo J. Morillas Esc. N° 409, fs. 663 del 10-11-80 Ent. N° 3095 del 24-12-80. 2) Embargo \$ 7.559,50, Expte. 91.294 Bco. Caudal SAC. Victorio C. Pelleriti y María E. Esteban p/Camb. del 4º Jdo. Civ. de S. Rafael. Afecta la parte de María Esther Esteban Reg. a fs. 173 T° 104 de Emb. S.

Rafael, Ent. N° 652 del 13-5-94. 3) Embargo preventivo \$ 5.711,00 Expte. 109.555 Giménez Claudio Enrique c/Victorio Cayetano Pelleriti p/Sum. (c. de pesos) del 1er. Juzg. de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 137 T° 109 de Emb. de San Rafael, la traba afecta la parte de Victorio Cayetano Pelleriti. Ent. N° 1639 de 13-11-1995. Y en la Dirección de Catastro bajo la siguiente Nomenclatura Catastral 17-01-05-0024-0000016. Avalúo fiscal \$ 9.703. Dicho inmueble se encuentra registrado a nombre de los fallidos Victorio Cayetano Pelleriti y María Esther Esteban de Pelleriti, correspondiéndole el 50% a cada uno. Estado ocupacional: el mismo está habitado, la propiedad nueva por los fallidos y la casa en el mismo lote con frente a San Luis misma construcción, vive la madre del fallido Sra. Berena Farías Vda. de Pelleriti. Le correspondió a los fallidos por compra que hiciera el Sr. Victorio Pelleriti en fecha 10 noviembre de 1980, pasada ante el Escribano Reinaldo J. Morillas, titular del Registro N° 31, escritura N° 408 fs. 661. Mejoras: B1) 1 salón comercial compuesto de baño s/terminar; B2) 1 vivienda compuesta de living comedor, 1 baño instalado con cerámica, 1 cocina con mesada de granito, 1 lavadero con termotanque y batea azulejada, garage, contrapiso y portón de madera. La carpintería de madera de cedro. La construcción es de material cocido totalmente, techos de losa solamente, revestimiento de yeso al igual que los cielorrasos, frente posee solamente revoque grueso. B3) En planta alta se encuentra conectada con escalera s/terminar con 3 dormitorios c/placard en madera paraíso, piso parquet, resto carpintería madera cedro, cuenta con antebañó y baño completo, comedor amplio y totalmente empapelado, calefón a gas, pisos cerámicos, cielorrasos de yeso, techos de zinc, y cuenta con los servicios de luz eléctrica embutida, gas natural instalado, servicios de cloacas, agua potable y teléfono. B4) Una vivienda lindera como la anteriormente descripta y conforma una unidad independiente en el mismo terreno, compuesta de dos dormitorios con placard, dos baños instalados completos con cerámicos, cocina con mesada y bajomesada de madera; comedor, lavadero (cerrado con

termotanque y batea azulejada, garage con portón y baño de servicios. Cuenta además con un sótano, los pisos de mosaicos, revestimiento de paredes y cielorrasos en yeso, techos de losa con membrana, posee amplio patio, cuenta con los servicios de luz eléctrica embutida, gas natural instalado, servicios de agua corriente, cloacas. Lote N° 2: 1 Automóvil marca Peugeot modelo 205 GLD, color blanco, año 1992, motor N° 1-CV41002965 Peugeot, chasis Peugeot serie USC-20AA9 223283239, Diesel, dominio M-295979, sin precisar funcionamiento en el estado en que se encuentra a nombre del fallido Pelleriti Victorio Cayetano. Deudas: año 1995/1ª al 1995/4ª \$ 788,94 (en apremio), año 1996/1º (completo) \$ 602,76; año 1997 (completo) \$ 495,09, año 1998 (completo) \$ 319,94, año 1999 1ª \$ 95,00; total \$ 2.301,73. Electrodomésticos: Lote 3: 1 televisor color 20» marca Philips Trensed, serie N° 23722 con estampilla sin precisar funcionamiento. Lote N° 4: 1 videogradora marca ITT N° serie N° 4035 con carcasa negra. Lote N° 5: 1 equipo música marca Internacional con 2 parlantes móviles s/número visible. Lote N° 6: 1 cocina microondas marca BGH Litton, color marrón, 1 puerta de vidrio color negro N° serie 2254 en chapa en buen estado. Lote N° 7: 1 freezer marca Gafa de 400 lts. color beige, buen estado y funcionando. Lote N° 8: 1 horno de empotrar en la pared marca Domec con 2 puertas fuente con acero inoxidable y rejilla. Lote N° 9: 1 máquina registrado marca Royal color gris con llave serie 188910 (sin precisar funcionamiento). Lote N° 10: 3 vitrinas de vidrio con estanterías. Lote N° 11: 2 carameleras de vidrio. Lote N° 12: 1 televisor color 20 pulgadas a botonera marca Hitachi, carcasa imitación madera serie N° 231244. Lote N° 13: 1 televisor color 14 pulgadas con control remoto carga negra N° serie 153875. Lote N° 14: 4 cajas de bijouterie y juguetes sobrantes en kiosco. Lote N° 15: 1 calefactor marca Orbis Calorama color marrón, 6.000 calorías. Lote N° 16: 1 calefactor marca Orbis Calorama de 6.000 calorías, color marrón. Lote N° 17: 1 ventilador de techos con paletas metálicas, pintadas color marrón marca Belén con 3 luces. Lote N°

18: 1 ventilador de techo 3 paletas marca Luxan s/luz. Condiciones de venta: quienes resulten compradores abonarán en el acto de la subasta, en dinero efectivo, diez por ciento (10%) seña, tres por ciento (3%) comisión martillero y el 2,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta. Saldo de precio con más el tres por ciento (3%) de impuesto a la transferencia de inmuebles, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador en remate, y la subasta de los bienes muebles y vehículo en el mismo domicilio sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto de remate (diez por ciento) 10% de seña, diez por ciento (10%) comisión martillero y 1,5% del impuesto de bienes adquiridos en subasta y saldo una vez aprobada la misma más los impuestos provinciales o nacional que por ley corresponda. Título agregado al expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por falta o defecto de los mismos, una vez efectuado el remate. Más informes: Secretaría autorizada, síndico calle Maza N° 14, San Rafael, Tel. 02627-437384 y martillero: Almafuerde 209, San Rafael, Mza. Tel. 02627-426180. 27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) A/C. \$ 418

José Torchia, martillero matrícula 2020, domicilio legal en calle Sarmiento N° 45, Oficina N° 53, primer piso, Ciudad, Mendoza. Orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 4, autos N° 107.326 caratulado «PEREZ MARTI RICARDO c/OLAZ ROSA FRANCISCA Y OTS. p/EJ. PREND.»., rematará el día 5 de mayo próximo 10.00 hs. calle Salta 650/52 Ciudad. Vehículo propiedad de la Sra. Olaz Rosa Francisca, marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD/97 tipo sedán 4 puertas, motor marca Volkswagen N° 1Y605955, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ6K 2VA040018, año 1997 Diesel, dominio BKP-776, según informe Registro Automotor. Embargos: no registra al 29-12-98. Prenda a favor actor (estos autos) por U\$S 11.564 al 29-12-1998. Deudas: Impuesto automotor \$ 669,08 al 29-12-98 ajustable fecha pago. Condiciones de venta: sin base en

el estado en que se encuentra, mejor postor. Se hace saber que una vez realizado el remate no se acepta ningún tipo de reclamos por su estado y faltantes. Exhibición: mismo día remate. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo seña 10%, comisión 10%, impuesto fiscal 1,5%. Saldo aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 52943

29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 31,35

Luis Apatye, martillero público matrícula N° 1329, domicilio Fray Inalacán N° 344, Malargüe, Mza. designado autos N° 8.516 caratulados «IGNACIO RAMON GUIU S.R.L. c/GLORIA DEL CARMEN ALVAREZ p/TIPICA», rematará 6 de mayo de 1999 11.00 hs. sin base mejor postor, en los Estrados del Juzgado de Paz de Malargüe. Un televisor color marca Philips de 20» sin control remoto, N° 1.333 adherido en la parte posterior, en buen estado y sin constatar funcionamiento, según fs. 109. Comprador abonará acto de remate en efectivo 21,5%. Saldo aprobación efectivo. Informes: Secretaría o martillero.

Bto. 53207

29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 17,10

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos N° 81.331 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/HOCHBERG JOSE MOISES p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, Mat. 2437, rematará día cinco de mayo del año en curso a las ocho y treinta (8.30) horas, en Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael, con base de \$ 15.843 equivalente a los dos tercios del avalúo fiscal vigente y al mejor postor: Inmueble con edificio ubicado en la Ciudad y Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, con frente a calle Dorrego N° 142. Superficie: según título de cuatrocientos sesenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Límites según título: Norte: en 37,50 metros con lote 16. Sur: en 37,50 metros con lote 18 y fondo del lote 21. Este: en 12,50 metros con lote 22. Oeste: en 12,50 metros con calle Dorrego. Mejoras: casa habitación

tipo chalet, construida en material cocido, cimientos de hormigón, techo de zinc y/o de tejas, piso de mosaico, cielorraso de yeso, aberturas en madera, frente de granito y piedra laja. Distribución: comedor, cocina con bajomesada y alacena, tres habitaciones con placard, baño instalado completo, lavandería y garage cubierto, patio con churrasquera. Todo en regular estado. Servicio de luz eléctrica, gas natural por red domiciliaria y agua corriente y cloacas sin instalar. Estado ocupacional: ocupada por el señor Hochberg José Moisés y su grupo familiar. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Matrícula 25.930/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 9.816/17. Nomenclatura Catastral 17-01-05-0076-000023. Deuda al 22-12-98 \$ 1.228,03; Obras Sanitarias Mendoza S.A. cuenta 126-0006415-000-5. Deuda al 16-12-98 \$ 454,76; Municipalidad de San Rafael: Padrón 1.185, sección 05. Deuda al 23-12-98 \$ 1.335,77. Gravámenes: B-2: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de \$ 31.000 Not. Noemí E. Rubio (223) Esc. 52 fs. 117 del 23-7-92. Ent. 1245 del 29-7-92. B-5: Embargo \$ 2.710,49 Expte. 52.365 «D.G.R. c/Hochberg José Moisés p/Apremio» del 2º Juzg. de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 196 Tomo 107 de Emb. de San Rafael. Ent. 588 del 16-5-95. B-6 Embargo Preventivo \$ 23.802 por capital con más \$ 10.300 por int. y costas provisionarias Expte. 79.721 «Banco de la Nación Argentina c/Hochberg José Moisés y Manulis Rosa p/Dem. Hipotecaria» del Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 175, Tomo 110 de Emb. de San Rafael, Ent. 461 del 23-4-96. B-7 Embargo Preventivo \$ 23.802 por capital con más \$ 10.000 por int. y costas provisionarias Expte. 81.504 «Banco de la Nación Argentina c/Hochberg José Moisés y Manulis de Hochberg Rosa p/Ej. Hipotecaria» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 67 Tomo 113 de Emb. de San Rafael. Ent. 379 del 30-4-97. B-8: Embargo \$ 6.000 Expte. 56.954 «Color S.A. c/Hochberg José p/Ej. Fiscal» del 2º Jdo. de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 77 Tomo 113 de Emb. de San Rafael. Ent. 398 del 6-5-97. B-9: Embargo \$ 6.113,59 Expte. 82.112 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Hochberg José Moisés p/Ejec. Fis-

cal», del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 163 Tomo 116 de Emb. de San Rafael. Ent. 350 del 26-3-98. B-10: Embargo en estos autos. Reg. a fs. 83 Tomo 117 de Emb. de San Rafael, Ent. 545 del 27-4-98. B-11 Embargo \$ 2.710,49 Expte. 52.365 «D.G.R. c/Hochberg José Moisés p/Apremio» del 2º J. de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 85, Tomo 118 de Emb. de San Rafael. Ent. 932 del 5-6-98. B-12 Embargo \$ 1.500 Expte. 50.826 «Rubio Antonio Enrique c/Hochberg José Moisés y otra p/Tip.» del 2º Juzg. de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 131, Tomo 119 de Emb. de San Rafael. Ent. 1525 del 27-8-98. Avalúo fiscal 1998 es de \$ 23.764. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado boleto compra-venta. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 425336/433491. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 60493

29/4 y 3/5/99 (2 P.) \$ 66,50

Carlos Rubén Márquez, martillero público matrícula N° 2088, orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, en autos N° 22727 y acumulados 21997 y 21996, caratulados «SARDI BERNARDO ANTONIO y OTROS c/FRANCISCO OSVALDO TOLOZA p/EJECUCION DE HONORARIOS», reamataré 12 de mayo de 1999, 12 horas, en los Estrados del Juzgado, sito en Avda. España N° 29, 1er. piso, frente a las puertas de la Secretaría, la tercera parte indivisa correspondiente al demandado Sr. Francisco Osvaldo Toloza y que tiene en condominio con los Sres. María Silvia Ilda Carra de Toloza y Reinaldo Guido Carra, constante de una superficie s/título 1 ha. 1.757,69 metros cuadrados y s/plano de 1 ha. 1.762,20 metros cuadrados, individualizado como fracción I, s/plano levantado a su nombre y del Sr. Juan Alberto Sánchez, archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 7.102 ubicado en calle pública s/n, sobre calle 9 de Julio a 1.100 metros de calle Isidoro Bousquet, entre los Barrios UTMA y Los No-

gales. Límites y medidas lineales: Norte: calle 9 de Julio en 22,50 metros y en otra parte María Argentina Beggi de Valente en 165,84 metros. Sur: Fracción de Juan Alberto Sánchez en 180,41 metros. Este: Hijos de Leoncio Egea en 400,91 metros y Oeste: María Argentina Beggi de Valente en 41 metros, gira la línea al este con frente al sur en 12,50 metros, dobla la línea al sur con frente al oeste en 209,76 metros, lindando en este último tramo con terrenos de los adquirentes y en otra parte Juan Ramos en 150,90 metros. Tiene derecho de riego con carácter definitivo para toda la superficie por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Hijueta Molina, Rama Colonia, Desagüe Cañada del Moyano, registrado al número 107743 del P.G. y del Padrón Parcial número 39, es usuario de la perforación al número 66/855 y el plano está archivado en el Departamento General de Irrigación al número 4.259 letra S, servidumbre pasiva. El inmueble fundo sirviente de una servidumbre de tránsito y desagüe de riego, sobre un rasgo de terreno que se ubica sobre su límite este a favor del inmueble de propiedad del Sr. Juan Alberto Sánchez, servidumbre activa: es fundo dominante de una servidumbre de acueducto sobre la hijuela regadora que corre sobre el lindero oeste de la fracción II, de propiedad de Juan Alberto Sánchez, constituidas en la escritura otorgada, en la fecha el notario autorizante a fs. 358 del corriente protocolo. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 10.139 fs. 530 T° 56 I de Junín, Mza., Padrón Territorial 7.991/9; Nomenclatura Catastral 09-99-00-0700-639643. Deudas: D.G.N. Imp. Inmob. \$ 27,92. Dpto. Gral. de l. aguas subterráneas \$ 298,22; aguas superficiales \$ 488,03 y apremio por \$ 58,37. Gravámenes: Embargo preventivo Expte. 21996 carat. Sardi Bernardo en J. 20.307 «Iglesia Evangélica Pentecostal c/Francisco O. Toloza p/Reivindicación s/Embargo Preventivo» \$ 5.900, se embarga la parte del demandado. Definitivo: Registrado a fs. 27 Tomo 32 de Aclaraciones -Mza., 11-12-96. Embargo preventivo Expte. 21.997 carat. «Herrera de Vila E. y ot. en J. 20.307, Iglesia Evangélica Pentecostal c/Francisco G. Toloza p/Reivindicación s/Embargo Preventivo» monto \$

11.200, se embarga la parte del demandado. Definitivo: Registrado a fs. 27 Tomo 32 de Aclaraciones - Mza., 11-12-96. El presente informe N° 2289 se expide en Mendoza a 8-2-99. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos de los mismos. En el Expte. obra copia del plano donde se individualiza el inmueble a subastar. Mejoras: Terreno seminivelado sin cierres perimetrales y con servicios a boca del terreno. En lo que respecta al ser usuario de la perforación detallada, la misma ha sido erradicada de la propiedad sin haber dado de baja en el Dpto. Gral. de Irrigación. Avalúo fiscal \$ 2.090. Base: Tercera parte del 70% \$ 487,66, desde donde partirá la 1ª oferta. Adquirente abonará acto de subasta en dinero efectivo, seña del 10% de lo ofertado y a cuenta de precio, el 3% comisión martillero y el 2,5% impuesto fiscal. El saldo una vez aprobada la subasta. Lo autorizará la Sra. Secretaria del Juzgado y/o quien designe a sus efectos. Informes: Secretaría autorizante y domicilio del martillero, Balcarce 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero.

Bto. 60496

29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 166,25

Laura Grzona, martillera matrícula N° 2497, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 1, autos N° 158.091 caratulados «ALEMANNO NORA A. c/FUSTO FRANCISCO p/EJEC. C.A.M.B.», rematará el día 6 de mayo de 1999, a las 10.00 hs. en calle Bandera de Los Andes N° 1885, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, en el estado en que se encuentran, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad del demandado: Lote 1) 27 (veintisiete) estanterías metálicas simples. 2) 15 (quince) estanterías metálicas dobles. Lote 3) 1 (un) fichero metálico con cuatro cajones. Lote 4) 1 (un) fichero metálico con dos cajones. Lote 5) 1 (un) casillero metálico con seis compartimientos. Lote 6) 2 (dos) morsas «Barbero», una N° 5 y otra N° 6. Lote 7) 1 (un) cargador de batería marca «Reibar». Lote 8) 1 (una) caja fuerte marca «Magna» con cerradura de seguridad de cuatro pun-

tos. Comprador depositará en el acto de remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. El traslado de los bienes será a cargo de los compradores. Los bienes se exhibirán en el lugar del remate el día y hora de subasta. No se responsabiliza por falta, defectos u omisiones que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y martillera, Tel. Cel. 155578220. Bto. 60513

29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 25,65

Eduardo Javier Ruffo, martillero público, matrícula N° 1677, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 6, autos N° 174.415, caratulados «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/PEREYRA DE TRABUCO, MARTA p/EJEC. ACELERADA», rematará cinco de mayo próximo, nueve horas, en calle Salta N° 650/52 de Ciudad, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentran, bienes de propiedad de la demandada, consistentes en: Una computadora marca Hewlett Packard, modelo Vectra 500, serie S, completa con monitor, teclado y CPU; una impresora Hewlett Packard, modelo Deskjet 670 C; un televisor color Telefunken, 20»; un radio grabador Panasonic, modelo RXFS400 y un multiprocesador Moulinex Genius 2000. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición: día y lugar del remate. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel.: 4252559. Bto. 60.529

29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 25,05

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1904, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 174.030 «CMR ARGENTINA S.A. c/LUJAN CASTRO MARIO p/CAMB.», rematará el día cuatro de mayo pxmo. a las nueve horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Una heladera Coventry. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma, estado en que se encuentra. Informes: Secretaría

Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad.

Bto. 60531

30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 17,10

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1904, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Diez, autos N° 96.480 «CMR ARGENTINA S.A. c/LEONOR VILLEGA p/CAMB.», rematará el día cuatro de mayo pxmo. a las ocho y treinta horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un T.V. color marca Philips 20» digital. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma, estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad.

Bto. 60532

30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 17,10

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1904, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 5, autos N° 173.387 «CMR ARGENTINA S.A. c/MARCELO CARDENAS p/CAMB.», rematará el día cuatro de mayo pxmo. a las diez y quince horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un horno microondas Zenith. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma, estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad.

Bto. 60533

30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 17,10

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1904, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría Dos, autos N° 162.490 «CMR ARGENTINA S.A. c/RAUL A. BARRIONUEVO NIEVAS p/P.V.E.», rematará el día cuatro de mayo pxmo. a las once quince horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un equipo de música marca Panasonic; Un T.V. Soundmax BE 20»; Una video marca Noblex; Un secarropas Koh-I-Noor. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación

subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta, estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad.

Bto. 60534

30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 19,95

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1904, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Cinco, autos N° 172.795 «CMR ARGENTINA S.A. c/VARGAS DOMINGO p/CAMB.», rematará el día cuatro de mayo pxmo. a las once y cuarenta y cinco horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un modular enchapado en fórmica de distintos estantes y puertas; Un T.V. color marca Kenia de 20»; Un lavarropas Longvie; Una heladera Arthur Martin de 14» con freezer; Una máquina de coser Kopp eléctrica. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma, estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad.

Bto. 60535

30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 19,95

Virginia Cozzarín, Martillera pública Mat. N° 1752, orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 3, Autos N° 28.717/3, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARRAZTOA SANTIAGO p/EJEC. HIPOT.», rematará día 14 de Mayo de 1999, hora 11.00 en los Estrados del Juzgado Federal N° 2, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad, Mendoza, el 100% de dos inmuebles rurales propiedad de Juana Genoveva Quiroga de Arraztoa, ubicados en Distrito La Primavera y Vista Flores. 1º Inmueble: Superficie s/Título: 23 ha. 7.125,47 m2, s/ Mensura: 22 ha. 823,25 m2. Límites y Medidas Perimetrales: ver fs. 9 vta. y 55 de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 2.671, fs. 37, Tº 28, de Tunuyán: parte de la fracción 7, parte de la fracción H, la fracción G y la fracción J, del polígono «A»; Padrón Territorial N° 15-3135; N.C. 15-99-00-0600-570600-0000-4; Avalúo 98: \$ 9.926.; Irrigación: PG. 36678, PP. 15, Carácter de dominio privado por Arroyo del Centro o Río Viejo

para 23 ha. 8.625 m²; Deudas: Impuesto Inmobiliario (Ejercicios 94/98) \$ 509,59; Irrigación: 94/98 \$ 5.959,57. Todas las deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: Terreno nivelado, parcialmente cultivado con Manzanares y Perales variedades: Red Delicius 16.000 mts. aprox. con 14 años de antigüedad; Grand Smith 1.300 plantas, antigüedad 2 años; Williams 40.000 mts.; resto con cultivos anuales y 10.000 mts. aprox. nivelados sin cultivar. Cierres: Por su frente, alambrados de 5 hilos y alamedas, parcialmente alambrado en su perímetro restante; Callejones Perimetrales dentro de la propiedad. Dos viviendas: 1º Sup. Cub. 194 m² aprox. de adobe; más de 100 años, techo de chapa y cielorraso de madera; ocupada por casero y personal de temporada; 2º Casa: Sup. Cub. 127 m², construcción de adobe, techo de madera, tres habitaciones, cocina comedor, baño instalado, chimenea hogar, sin ocupantes; dos galpones, techo de caña y barro, cerrados con alambre tejido; otras construcciones exteriores de ladrillo con baño externo, para uso de cosechadores. Servicios: agua potable de surgente, luz eléctrica y asfalto por Calle Calderón, línea de transporte de pasajeros; por el frente de la propiedad. La propiedad analizada, enmarca en su frente parcial sobre calle Calderón, una sup. de 3.500 m², donada a la Dirección General de Escuelas, funciona Escuela Primaria N° 196 «Ignacio Alvarez» y Centro de Salud. Ubicación: Por la Ruta 40 hasta el límite con San Carlos, tomar calle lateral asfaltada hacia el Oeste, hasta donde topa, tomar al Sur por Calle Calderón hasta intersección de Calle Falucho, donde se ubica la Finca, preguntar por la Escuela Primaria detallada. 2º Inmueble: Superficie s/Título 265 ha. 6.653,49 m², s/Mensura 270 ha. 8.191,80 m²; Límites y Medidas Perimetrales a fs. 10 y 59 vta. de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 28.650, fs. 753, T° 31 de Tunuyán, identificado como Polígono «UNO»; P.T. N° 15-011844; N.C. 15-99-00-1100-448632-0000-6, Avalúo 99: \$ 28.493. Gravámenes: Los dos inmuebles reconocen: Hipoteca U\$S 75.000 a fv. B.N.A., 30-8-95; Embargo \$ 129.255,75, estos Autos, 1-4-98. Deudas: Impuesto In-

mobiliario (Ejercicios 95/99), \$ 985,66; Todas las deudas ajustables a fecha de pago. Polígono irregular, con tramos en líneas quebradas, terreno virgen, inculto, sin nivelar, con algarrobos y jarillas; sin ocupantes, se ingresa por una propiedad privada perteneciente a la ex Bodega Calise, parcialmente alambrada; en el tramo Noreste en una longitud de 3.000 mts. corre el Canal Rincón, termina en punta, distante a 850 mts. de la Ruta Provincial N° 92. Ubicación: Desde la Calle Calderón de la Finca anteriormente detallada, aprox. 8 Km. hasta la Calle Troilo de tierra, tomar ésta aprox. 5 Km., llegar a la Escuela Primaria N° 1293 «Gabriela Mistral» hay una Capilla, doblar 500 mts. al Este. Mayores datos ver inspección ocular en el Expte. Condiciones de venta: Base de los dos inmuebles: Inmuebles: \$ 63.000; mejor postor, acto seña del 10% a cuenta de precio, Comisión del Martillero y en manos de ésta 1,5%, saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Títulos y mensuras agregados al expediente, donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos una vez realizada la subasta. El B.N.A. no responde por evicción ni saneamiento de Títulos y Planos. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en el Art. 570 C.P.C.C.N, pudiendo recibirse dichas ofertas con una hora de antelación a la Subasta. El sobre cerrado se entregará al Juzgado actuante. Deberá contener hoja del remate y postura; cheque certificado a nombre del Juzgado por el importe de la seña más comisión para martillero; nombre, domicilio real y especial dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil. En caso de Sociedades acompañar copia auténtica de contrato social y acreditación de personería del firmante de la oferta. Informes: Secretaría actuante, y/o Martillera, Montecaseros 1287, Ciudad, Tel/ Fax. 4202263, Mendoza. Bto. 60540

30/4 y 3/5/99 (2 P.) \$ 81,70

Carlos Rubén Márquez martillero público Mat. 2088 orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial en autos N° 38.000 caratulados: «MATHON

MAURICIO O (h) Y OT. c/ SANTANA HERRERA p/EJECUC. DE HONORARIOS» Remataré: 10 mayo 1999 - Hora: diez y treinta en los Estrados del Tribunal, Avda. España N° 29, San Martín, Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien propiedad de la demandada: Un automotor marca Fiat tipo Berlina modelo 600 E modelo 1968 dominio B 0104721 con motor y chasis marca Fiat N° 2444158 y N° 2233958 respect. chapería, pintura y tapizado con detalles. Deudas: DGR - Imp. automotor eximido. Gravámenes: Embargo fecha inscripción 1-6-98 monto \$ 2.100 en Autos N° 38000, tramitado 1er. Juzg. en lo Civil, Com. y Minas, S. Martín, Mza. Dicho bien se subastará estado que se encuentra. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión de Martillero y el 1,5% impuesto fiscal, más I.V.A. el saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Teléfono: 0623-22634. Bto. 49019

30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 34,35

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero matrícula N° 1784, autos N° 20575/3/T caratulados «A.N.Se.S. c/ VAZQUEZ EDGARDO DANIEL p/ EJEC. FISCAL», rematará día 7 mayo 1999, 10.30 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; un inmueble propiedad demandado, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Maipú, Distrito General Gutiérrez, calle Reconquista N° 6 esquina Maza N° 2709. Límites y medidas perimetrales: Norte: Antonio Sotano 2584 mts. Sur: calle Reconquista 22,33 mts. Este: Víctor C. Lasrina 15 mts. Oeste: calle Maza 11,58 mts. Superficie terreno: 368,78 m² s/título y 363,39 m² s/mensura. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 10391 fs. 201 T° 67 «A» Maipú; Padrón Territorial 6139/07; Nomenclatura Catastral 07-02-16-0010-000027; Padrón Municipal 3277. Deudas: Rentas \$ 267,91 al 28-4-99; Municipalidad \$ 12.813,75, 19-3-99. Actualizadas momento pago. Gravámenes: Embargos: 1) de autos \$ 10.000, 29/8/94. 2) Autos 23161/

3/T, \$ 5.011,01, 12-10-94. Mejoras: posee salón comercial esquina (9 x 12 mts. aproximadamente), construcción ladrillos, pisos cerámicos, vidrieras y puerta acceso en Blíndex, baño revestido cerámicos, depósito con pisos cerámicos y techos madera. Vivienda construcción mixta (muros adobes con columnas material), 3 dormitorios, galería cubierta, cocina, baño y lavadero (ambos ladrillos), patio tierra, entrada vehículos ocupada por construcción madera tipo prefabricada, con pisos cerámicos. Estado ocupación: salón comercial por «Farmacia Gil» del Sr. Del Castillo; vivienda por hija demandado y su esposo, sin especificar calidad de ocupación. (Demás detalles, ver constatación agregada autos, fs. 84 y 85). Avalúo fiscal \$ 6.635. Base subasta: 2/3 partes avalúo fiscal o sea \$ 4.423,33. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención certificado catastral, cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155601577 - 4251765.

Bto. 60541

30/4 y 3/5/99 (2 P.) \$ 34,20

Jorge Oscar Oliveri, Martillero Matrícula N° 1.470 Orden Juzgado Federal N° 2 Mendoza, Secretaría N° 2, autos N° 13.068/2, caratulados «OSPRERA (ex ISSARA) c/HERRAINZ SANTIAGO ALBERTO por EJECUCION FISCAL», rematará día 6 (seis) de mayo de 1999, hora 10.30, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, un inmueble, destino: explotación rural, inscripto a nombre de la firma Servicios de Herramientas Especiales SA de acuerdo al siguiente detalle: Ubicación: frente a calle Chimbass s/n, Distrito Los Barriales, Departamento de Junín, Provincia de Mendoza. Superficie: según título y plano N° 8.758 archivado en Dirección de Catastro de 19 ha. 3.102 m². Límites y medidas perimetrales: Norte: en 3 tramos con Mario Angel Ventura en 385 mts., con Roberto Omar López en 386 mts. y con Roberto Gabutti formando martillo en 84,20 mts.

Sur: con Sociedad Hijos de Juan López, Catalina Giamportone de Sansone y Silvano Décimo Piran en 199,10 mts., 155,86 mts., 215,70 mts., 2,85 mts. y 300,48 mts. Este: con Roberto Omar López en 145,32 mts. y con Silvano Décimo Piran en 107,73 mts. y Oeste: con Roberto Gabutti en 120 mts. cerrando el martillo antes mencionado y con Carril Chimbos en 117,15 mts. Inscripciones y deudas: A) Registro de la Propiedad Dominio N° 8.932, fojas 947 del Tomo 53 Par de Junín. B) DGR: Padrón Territorial N° 41.099/59, Nomenclatura Catastral N° 09-99-01-0500-690430-0000. Adeuda al 26-3-99, \$ 369,48. C) Departamento General de Irrigación: derecho de riego de carácter definitivo C.c. 2135, P.p. 0094 y C.c. 2135 P.p. 0095 y pozo para aprovechamiento de aguas subterráneas 09-001256-10". Adeuda al 11-3-99, \$ 1.107,98 por aguas superficiales y \$ 658,91 por aguas subterráneas. Afectaciones: A) Embargos: 1) en estos autos, N° 93, F° 93, T° 12 embargos Junín, \$ 24.010, 23/10/95. 2) Autos N° 27.082, «Los Algarrobos SA c/Alberto Santiago Herrainz por Med. Prec.», 10° Juzgado Civil, N° 2, F° 2, T° 13 embargos Junín, \$ 290.708,99, 12/9/96. B) Servidumbre de Riego y Servidumbre de Electroducto a favor de Transener SA inscripta a fojas 245 Tomo 1 de Servicio de Electroductos. Mejoras: Al ingreso del inmueble se encuentra un galpón de aproximadamente 20 mts. por 8 mts., construcción de block con techo de chapa de zinc. Contiguo al galpón una casa habitación para contratista abandonada en buen estado de conservación. También se encuentra una casa para empleados desocupada de fibrocemento. El pozo está incompleto sin motor. La propiedad en su totalidad se encuentra perimetralmente cerrada con palos y cinco hilos de alambre. El resto del terreno está nivelado, inculto y con malezas. Horario de visita de 8:00 a 16:00. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble adjudicándose al mejor postor. Base del remate: \$ 12.066,66 (dos

terceras partes de avalúo fiscal año 1999 \$ 18.100). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 10% seña y 1,5 % comisión martillero en manos de éste, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y martillero: Güemes 1714, 1er. Piso, Ciudad. Tel: 155606896. Bto. 60569
30/4 y 3/5/99 (2 P.) \$ 42,75

Guillermo A. Soler, Martillero Público, matrícula 1648, orden Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 112.355 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/LEGROTAGLIE, JOSE ANTONIO S/EJECUCION PRENDARIA», rematará 5 mayo próximo, 10.30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, sin base y mejor postor en estado que se encuentran: 1) automotor marca Dodge, tipo chasis con cabina, modelo DP-800/1979, motor marca Perkins N° P.A. 6434452, chasis marca Dodge N° 978F00194F, Dominio VBI-404 (anterior M207.345). Deudas: Dirección Gral. de Rentas \$ 70,49 al 14/4/99 por impuesto automotor 01/99.- Gravámenes: Prenda en primer grado vigente de fecha 25/10/95 a favor del BUCI COOP. LTDA. por U\$S 8.000; endosos vigentes a favor del BUCI S.A., de éste a CORP BANCA S.A. y de éste a ATUEL FIDEICOMISOS S.A., todos inscriptos el 04/08/97. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1° piso, of. 10, Mendoza, Tel. 4239894.- Bto. 60587
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 25,65

Beatriz Juana Taslakoff, martillera pública, matrícula 1679 con domicilio legal en calle Lamadrid 268, ciudad, Mendoza, en autos N° 40.944 «DIGTA S.A.A.C.I.F. p/ QUIEBRA» del 2do. De Procesos Concursales y Registro, rematará el próximo 17 de mayo, hora 9,00, en calle 2 de Abril s/n, Distrito Fray Luis Beltrán «Los Alamos»- Maipú, Mendoza, bajo el procedimiento de la oferta bajo

sobre y partiendo de la base fijada para cada lote, que los oferentes deberán presentar en sobre cerrado al Juzgado, por lo menos dos días antes de la fecha indicada para el remate, indicando nombre, documento, dirección, número de lote por el que se hace la oferta e importe, de acuerdo al siguiente detalle: Lote N° 1: Camioneta Ford -Modelo 1989 -bueno \$ 5.200,-, Lote N° 2: Camioneta Peugeot -Mod. 1986 bueno \$ 3.300,-, Lote N° 3: Auto Renault 4 -Modelo 1979 - regular \$ 930,-, Lote N° 4: Automóvil Sierra- Modelo 1989- muy bueno \$ 4.500,-, Lote N° 5: Camión Merc. Benz 608- Modelo 1986 malo, pasa agua al aceite \$ 4.300,-, Lote N° 6: automóvil Peugeot 504 SRD-Modelo 1993- buen estado \$ 6.700,-, Lote N° 7: Automóvil Peugeot 505 SRD- Turbo - Modelo 1993 - buen estado \$ 7.800,-, Lote N° 8: Tractor Fiat 446- Modelo 1984 - regular \$ 3.600,-, Lote N° 9: Tractor Fiat 446-Modelo 1984 - regular \$ 3.600,-, Lote N° 10: Tractor Fiat 446 Modelo 1984 - regular \$ 3.600,-, Lote N° 11: Tractor Zanello UP10 Modelo 1983- regular \$ 1.400,-, Lote N° 12: Tractor Deutz A-65 Modelo 1972- regular \$ 3.200,-, Lote N° 13: Pala Cargadora Allisce Chalmers MF Co.- Modelo TL 140 Tipo LOADER - motor Perkins -desarmado \$ 3.500,-, y Lote N° 14: Motocarga Clark «Yale» - desarmado motor funciona \$ 500,- En todos los casos se abonará el 21% de IVA. Exhibición de los mismos a partir del día 10-5-99, en el mismo lugar donde se realizará el remate, salvo del Lote N° 13 que se podrá ver en Sarmiento 1142- Maipú y el Lote N° 14 en Ruta Provincial 50 s/n de Rodeo del Medio Maipú- ex- DIGTA. Comprador depositará acto remate el 21,5 % correspondiente a seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación remate. Más informes Juzgado o martillera. Bto. 60561
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° piso, of. «A» Ciudad. Orden Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Siete, autos 69.524 caratulados «BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ TECNICAS TUBULARES S.A. y OTS. p/EJECUCION HIPOTECA-RIA», rematará mayo dieciocho

1999, diez horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (tercer piso, ala norte, Palacio Justicia): 100% inmueble propiedad de demandado Sr. Alberto Enrique Jacobson, ubicado en calle José de Quevedo s/n (hoy 1950), Barrio Parque Monte Cristo, Provincia de Córdoba. Superficie: 21.996,33 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse (tiene 150,72 mts. de frente sobre calle José de Quevedo). Inscripciones: Rentas: Número de cuenta 110122184625. Datos catastrales LT 69. Circunscripción: 01, Sección 06, manzana 04, parcela 69. Registro Público Matrícula 270.780 -Capital (11). Municipalidad Ciudad de Córdoba: CTL: 08289000109-9, Item: 1.01.01.01. Municipalidad de Córdoba Servicio Agua Potable: CTL: 3-2952814-4; Item: 5.05.05.05. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 14.465,50 al 23-10-98. Municipalidad: \$ 2.281,63 más \$ 54,41 al 26-10-98. Municipalidad Servicio Agua Potable \$ 2.070,34 más \$ 118,22 al 30-10-98 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo autos «Fisco de la Provincia c/Jakubson, Alberto p/ Apremio», Juzgado Civil y Comercial N° 11, por \$ 8.000 al 27-5-94. Hipoteca en 1er. grado en favor Banco Crédito Argentino por \$ 95.000 al 13-7-94. Mejoras: lote baldío libre de mejoras. Servicios: luz, agua y gas. Avalúo fiscal \$ 67.192. Base del remate (70%) \$ 47.034,40 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador, como así también la obtención del certificado catastral correspondiente), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos efectuado el remate, incluso una tasación realizada por la Empresa Yukon Servicios Inmobiliarios, donde se detalla pormenorizadamente el bien con fotografías de ubicación, estimando un valor en plaza de \$ 220.000. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 60601
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 95,00

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362 orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 90260 «SIERRA MARIA c/SALVADOR GUERCIO p/CAMB.», rematará siete de mayo próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Sony 29» control remoto N° 2006373. Videocasetera Samsung control remoto N° 621C101183. Horno microondas Samsung con bandeja modelo MW5620T. Equipo musical Pionner doble casetera, dos bafles, compact disc, control remoto, modelo XR-P340. Equipo musical Aiwa doble casetera, modelo NSX270, compact disc, control remoto, dos bafles, modelo CX-N270LH. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 60611
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362 orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Expte. 72.240 «HOSPITAL ESPAÑOL c/CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS RETIRADOS YPF MZA. - EJEC.», rematará siete de mayo próximo, 10.45 horas, en Salta 650 Ciudad: Equipo computación Blaze, monitor Epson modelo T-1187-E, impresora Hewlett Packard modelo Deskjet 693-C, teclado Epson, mouse, transformador. Escritorio computación. Microondas Gafa 98020078 24. Fax Panasonic modelo KX-F890. Dos bibliotecas Platinum. Radiograbador Highbass modelo MC-726K. Dos escritorios Platinum. Escritorio madera. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 60610
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Por orden del Segundo Juzgado de Paz de San Rafael designados en Autos N° 63.721 caratulado «PIASTRELLINI RODOLFO c/VICENTE O. PEREYRA, GRACIELA RUTH PANTALEOL, VICENTE PEREYRA, LIDIA TAPIA p/COB. DE ALQUILERES» hace saber por cinco días alternados que Martillero Enrique Rafael Sánchez Matrícula N° 2567 rematará el día veinte de mayo de 1999 a las once

horas en los Estrados Judiciales sito en Calle Independencia y Las Heras de esta ciudad, un inmueble del demandado ubicado en Calle Rodríguez Peña N° 24 de esta Ciudad, de trescientos metros cuadrados según título con los siguientes límites: Norte: diez mts. con Calle Rodríguez Peña; Sur: Igual medida con lote F; Este: En treinta mts. con lote H; Oeste: En igual medida con Rudecindo Nievas, en dicho terreno pisa una construcción de material cocido compuesta por un comedor con piso cerámico, cocina con alacena y pileta con agua caliente y fría con piso de cemento llaneado, dos dormitorios con piso de cemento llaneado y baño con todos los artefactos instalados con piso llaneado con cemento sin azulejos, techo de rollizo y tablas de madera de álamo cubierto con barro y cemento impermeabilizado con asfalto en frío, toda esta construcción son aproximadamente 72 mts. cuadrados de vivienda siendo ocupada por el Sr. Vicente O. Pereyra y Sra. Lidia Tapia y su Hijo Omar Pereyra; en la parte posterior al terreno se levanta otra construcción tipo departamento de un dormitorio, cocina instalada sin baño instalado, con salida al patio, el techo de rollizo y tabla de madera de álamo cubierto con barro y cemento e impermeabilizado con asfalto en frío, dicha vivienda es ocupada por el Sr. Guillermo Pereyra y su grupo familiar. Deudas: O.S.M. al 3/12/98 \$ 13,75; Rentas: al 30/12/98 \$ 54,97; Municipalidad al 28/12/98 \$ 174,65 se hace saber que el ejercicio 1997 se encuentra en vías de apremio, dichas deudas todas reajutable al momento de su pago. Gravámenes: En autos N° 63.721 caratulado Piastrellini Rodolfo c/Vicente Omar Pereyra y Lidia Tapia por Cobro de Alquileres, por la suma de U\$S 5.970 (Dólares cinco mil novecientos setenta) registrado a fs. 146 del T° 118 de Embargo de San Rafael con fecha 22/6/98; se hace saber que el inmueble embargado está afectado a un régimen de Bien de familia de fecha 13/8/98. Avalúo Fiscal: año 1999 \$ 7.175 (Siete mil ciento setenta y cinco), base de venta el 70% del avalúo fiscal o sea \$ 5.022,50 (Cinco mil veintidós con cincuenta), comprador depositará en el acto de remate 10% seña, 3% comisión de martillero más 2,5 Ley fiscal e im-

puesto Provinciales y Nacionales que pudieran corresponder; planos y escritura a cargo de los compradores. Saldo una vez aprobada la subasta. Título agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o falla del mismo después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante a cargo del Sr: Miguel A. Sumarán o del Martillero, El Libertado N° 164 oficina N° 6. Bto. 53212
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 147,25

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula. N° 1.677 Por cuenta y orden del Banco Suquía S.A., por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y el art. N° 12, del anexo del contrato prendario, rematará extrajudicialmente, el día cuatro de mayo próximo, a las diez y treinta horas, en calle Catamarca N° 138, Parking Carrera, de Ciudad. Un automotor marca Renault, tipo sedán 5 ptas., modelo Laguna RXE 2.0 S, motor marca Renault N° N7QA700625191, chasis Renault N° VF1B56DO5 141760-78, dominio AWA 773, modelo/año: 1.996, inscripto a nombre de Romano, Héctor Gregorio, secuestrado por orden del Séptimo Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 7, en los autos N° 76.368 caratulados «BANCO DEL SUQUIA S.A. c/ROMANO, HECTOR GREGORIO P/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» GRAVAMENES: Registra contrato de prenda a favor del Banco del Suquía SA. del 10/12/97 por U\$S 34.419,52. Embargos: autos N° 99.234, del 5° Juzgado de Paz de \$ 2.586 del 3/9/98, autos N° 171.243, del 1° Juzgado de Paz de \$ 18.361-, Dirección General Rentas \$ 1.234,91, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. BASE \$ 15.000. En caso de no haber postores por la base luego de una espera de 15 minutos se procederá a la subasta sin base y al mejor postor. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los cinco días hábiles, en el Estudio Jurídico Dra. María Leonor E. de Lima, 9 de Julio 1357, 4° piso, Of. 5/12 de Ciu-

dad Mendoza. Los automotores se entregarán una vez transferidos, otorgándose un plazo máximo de 15 días, a partir de la cancelación, para la realización de dichos actos y son subastados en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpe-lación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe. Informes Martilleros Asociados, España 512, 1° piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252.559 y/o Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 5/4/99 de 17 hs a 19 hs. en Catamarca N° 138, Parking Carrera, de ciudad y el día y hora de la subasta.
Bto. 60596
30/4 y 3/4/5/99 (3 Pub.) \$ 76,59

(*)

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael. Autos N° 53.282 «TORINETTI ALBERTO O. C/ RUBEN ORDUÑA p/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día diecisiete de mayo próximo a las once horas, Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n, ciudad: Inmueble con edificio ubicado con frente Avda. Balloffet N° 1350, entre calles J.A. Quiroga y Fray Inalacán, Ciudad designado como lote N° 5 del plano mensura y fraccionamiento confeccionado por la agrimensora Clelia R. de Perdigués en Diciembre 1988, constante una superficie total de 321,00 m2, limitando: N-E: 27,75 mts. con Walter F. Franchetti. S-O: igual medida con parte lote 6, N-O: 12,00 mts. con Walter F. Franchetti. y S-E: igual medida con Avda. Balloffet. Inscripciones: Matrícula N° 24.969/17, Padrón Territorial 69.597/17, Nom. Catastral 17-01-16-00008-000048, a nombre demandado. Mejoras: Vivienda y salones para negocio, construcción antisísmica mampostería material cocido, estructura hormigón armado, techo losa a dos aguas cubierto parte superior membrana. Se compone de: Plan-

ta Baja: a) Local para negocio de 5,50 x 9,00 mts., con paredes material visto sin revoque, cielorraso yeso, piso cerámica, carpintería interior madera, con divisorio para panadería, despacho y venta, puerta metálica de 4 tramos y vidriada al frente. Baño instalado; local ocupado por Mario Oscar Moreno, inquilino con contrato para negocio de panadería; b) Local de 3,50 x 9,00 mts., pared material visto, cielorraso yeso, piso cerámica, divisorio interior madera machihembrada, puerta entrada principal tipo Blíndex de dos hojas y rejas de hierro; local ocupado por Edgardo Martínez, inquilino contrato hasta noviembre año 2.000, con negocio de kiosco; c) Planta Alta: Vivienda familiar con acceso por escalera material cocido revestimiento pared machihembrada, piso cerámica; consta de tres dormitorios con huecos para placard, living estar principal con pared ladrillo visto y parte madera machihembrada altura aprox. 1,00 mts., cocina comedor, baño instalado completo, pared azulejada, lavadero, patio luz, paredes revocadas, enlucidas y pintadas al látex, pisos de cerámica mayor, cielorraso madera machihembrada, puertas, ventanas y celosías de madera primera calidad. Vivienda habitada por el demandado señor Rubén Orduña y núcleo familiar directo. Servicios: instalación luz eléctrica embutida, agua corrientes, cloacas, red gas natural instalado; Inmueble en buen estado general uso y habitabilidad. Gravámenes: Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S 17.377- Not. Roberto Giralá - Esc. Nº 98 fs. 347 del 30/6/94. Ent. 1548 del 13-7-94; modificada por refinanciación de la deuda, la que asciende a la suma de U\$S 25.272 y modificación de plazos. Esc. 24 fs. 50 del 11-3-96. Ent. 768 del 28-3-96; Embargos: autos 53.282 «Torinetti Alberto O. c/ Rubén Orduña p/Cambiaría» \$ 3.400- Ent. 1284 del 1-10-97; autos 110.149 ídem carátula anterior, \$ 1.144 del 22-10-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.570 al 7-4-98; Obras Sanitarias \$ 7.767 al 1-4-98; Municipalidad \$ 3.366,80 al 29-4-98, todas reajustables según fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 70.748. Base venta 70% avalúo, \$ 49.524. Comprador deberá depositar acto remate; 10% seña, 3% comisión martillero más 2,5 % Ley Fiscal, saldo precio aprobada

la subasta. Asimismo, deberá abonar ante D.G.I. Sec. San Rafael, el 1,5% concepto Transferencia Inmueble. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Miguel A. Sumarán, secretario. Bto. 60622
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 171,00

(*)

Carlos Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10 - Autos 97.774 caratulados: «CHALAMAN, ROBERTO VENTURA c/INDUSTRIA COPPELIA S.A. EJEC. CAMB.» rematará mayo trece - once horas - Estrados Tribunal - Sexto Piso Ala Sur - Palacio Justicia; inmueble propiedad demandado, sito en calle Mitre 370 - Distrito San José - Departamento Guaymallén - Mendoza. Superficie s/t 142,11 m2 y s/p 140,50 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: María Cristina Roig de Tarántola, 15,26 mts. Sud: Sergio Eduardo Alaniz, en tres tramos: 11,54 mts. 3,22 mts. y 1,72 mts. Este: calle Bartolomé Mitre 9,26 mts. Oeste: Bernardo Aniceto Castel, dos tramos de 6,59 mts. y 1,33 mts. y Sergio Eduardo Alaniz, dos tramos de 1,24 mts. y 0,19 mts. según plano 31.001 de Catastro. Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 15.552/4 - Asiento B-5 Folio Real - Rentas: Padrón Territorial 37.655/4 - Nomenclatura Catastral 04-02-03-0012-000075-0000-6 debe \$ 1.075,44 Impuesto Inmobiliario. Municipalidad: Padrón Nº 41.756 debe \$ 702, Multas: \$ 313,82, Servicios: \$ 105,36, gastos Causídicos \$ 311,58 Apremios. O.S.M. cuenta 059-0082850-000-9 debe \$ 948,47. Gravámenes: Hipoteca favor José Héctor Osvaldo Studer \$ 7.350.000 (11-3-81); Embargo autos 104.262 - 13º Juzgado Civil - \$ 7.105,93. (11-11-96); Embargo Autos 198.888 - 4º Juzgado Paz - \$ 35.000 (21-4-98), Embargo estos autos \$ 2.200. Mejoras: Sobre terreno asienta galpón paredes antisísmicas revestidas con azulejos media pared, tinglado parabólico de zinc, piso llaneado; oficina metálica en alto con estructura y escalera metálica escalones madera, de 2,50 x 3 mts. aprox. pileta lateral de

acero inoxidable con tres canillas y baño al fondo. Abertura lateral hacia local de esquina, portón entrada madera. Acondicionado como cuadra de panadería. Todos los servicios (fuerza). Avalúo: \$ 18.938. Base remate \$ 13.256,60 (70% avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, San Martín 504 - Mendoza.

Bto. 60635

3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 80,75

(*)

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Quinto Juzgado Paz Sec. 9 - Autos Nº 99.516 caratulados: «OSTROPOLSKY, PERLA GLADYS c/VALENTI VICENTE p/ EJEC. ACEL.» Rematará mayo veinte - once horas - Estrados Tribunal, Sexto piso Palacio Justicia, inmueble propiedad demandado sito en calle Leonor Ferreyra 50 - Departamento Rivadavia - Mendoza, superficie s/t 367,15 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: José Cappadona, 14,80 mts. Sud: Calle Leonor Ferreyra, 15,05 mts. Este: Juan Yelachich, 24,60 mts. Oeste: Susana Lucía Yelachich de Brozovich, 24,60 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Nº 4.907, fs. 209 Tomo 38 «D» de Rivadavia. Rentas: Padrón Nº 3.571/10 debe \$ 3.449,67. Municipalidad Rivadavia: Padrón Nº 557 - C, debe \$ 552,27. O.S.M.: Cuenta Nº 107-0003334-000-3 debe \$ 82,77 para O.S.M. S.A. (Sociedad Anónima) y \$ 1.509,68 para O.S.M. S.E. (Sociedad del estado). Gravámenes: Hipoteca 1er. Grado favor Banco de Crédito Argentino S.A. U\$S 140.000 (14-11-95); Embargo Autos Nº 12.678/2 Juzgado Federal Nº 2 - \$ 27.000 (anotado al Nº 172, folio 172 tomo 24 de Embargo de Rivadavia, el 20-12-95); Embargo estos autos \$ 4.600 (anotado al Nº 192, folio 192, Tomo 29 de Embargo de Rivadavia, 14-9-98). Mejoras: Sobre terreno asienta construcción antisísmica, pisos mármol y parquet en habitaciones, techos losa, frente lggan gris. Entrada por puerta doble hoja a living-comedor con estufa hogar de material, con mueble embutido de madera con

cuatro estantes y cuatro puertas; dos puertas ventanas corredizas a jardín, escritorio independiente con mueble fijo. Pasillo de distribución hacia dos dormitorios con placares y pequeña habitación con placar y dos puertas plegadizas. Baño sectorizado, instalado revestido con azulejos. Cocina con alacenas y bajomesada con base mármol, piso granito, dividiendo a lavandería tabique material media pared y madera, con calefón termo y baño servicio. Garage con techo losa, posterior abierto hacia patio embaldosado con techo parasol metálico, continúa por pasillo a parte posterior con contrapiso, churrasquera, y pequeño jardín. Carpintería madera lustrada. Ventanas madera con celosías y persianas en dormitorios. Portero eléctrico. Todos los servicios. Habita Sr. Vicente Valenti y Sra. Avalúo: \$ 37.821. Base remate \$ 26.474,70 (70% de Avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, San Martín 504 - Mendoza. Bto. 60600
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 114,95

(*)

Por orden Segundo Juzgado Civil, Secretaría Sáez, San Rafael, Mendoza, autos 36630/2 BANCO DE MENDOZA S.A. c/ ESEVICH CHERNI, BERNARDO p/PRENDARIA, martillero Raúl Willian Morales, matrícula 1697, en lugar guarda habitual, sito Finca La Estrella, Tirasso s/n, distrito El Cerrito, día diez mayo año 1999, hora once, en estado, uso, conservación que encuéntrense, por su orden rematará: 1) Una enfardadora marca Mainero, modelo RF 90, Serie 2, Nº 64, capacidad 10 toneladas p/h. 2) Una segadora pasto marca Mainero, 20 HP, sin verificar modelo ni número, antes 031, modelo 602. 3) Un guinche extractor silaje, marca Mainero, serie 4, Nº 084, modelo GH 1000, con bomba hidráulica marca Rotag Nº 40. 4) Un preparador raciones marca Mainero, Nº 2050, serie 62, Nº 7734. 5) Un vagón raciones marca Mainero, modelo Nº 592.029, en lanza, Nº 1322, capacidad 2500 kg. 6) Un triturador

forraje marca Mainero, modelo U 210B, N° 592030, dos ruedas armadas.- 7) Un tractor marca Massey Ferguson, modelo MF 1185, chasis sin verificar N° 2175-035803/77, con motor Perkins - block cambiado- y N° 020010, con bomba inyectora N° R 57743, modelo ME 46/950/3,6 C.V. 8) Un tractor Fiat 400, chasis N° 412090/73; serie 12090, motor Fiat N° 0012605, tres cilindros, bomba inyectora N° 000932, marca Bosch.- 9) Una rastra de discos, marca Escobedo, modelo CTR-666, 24 discos, c/u 22 pulgadas, a control remoto, dos ruedas, sin verificar número, antes 292031. Reconocen estas afectaciones: prenda, primer grado privilegio N° 123619, anotada Registro Créditos Prendarios (local) al 2-11-92; reinscripta por un nuevo período legal al 31-10-97 a favor Banco de Mendoza S.A. U\$S 69.125.- Embargo, fs. 28-30, capital U\$S 69.125, costos, costas U\$S 63.000 diligenciado al 05-12-97 e inscripto en Registro citado por oficio N° 052314 al 8-4-98. Condiciones: SIN BASE, al mejor postor, quien abonará dinero, billetes al contado: a) acto subasta: 10% seña; 10 % comisión; 1,5% reposición fiscal; b) Dentro tercer día hábil quedar firme auto aprobatorio subasta: saldo precio. A fs. 40 DGI consideró demandado responsable no inscripto en I.V.A. por tanto, compradores no abonarán dicho impuesto sobre lo comprado. Adquirentes toman a cargo desmontaje, retiro máquinas del lugar guarda una vez cancelada deuda por todo concepto. No se admitirán reclamos posteriores fecha subasta por defectos mecánicos, errores descripción o marca. Exhibición: 10 a 12 hs. y 15 a 17 horas. Informes: Secretaría autorizante, Las Heras entre Maza e Independencia. Estudio Bayón, Maza 86. Tel. 4426325. Martillero: Day 326 Tel. 4424388; 4425064. No se verificó funcionamiento máquinas. Bto. 60657
3/5/7/5/99 (3 Pub.) \$ 76,95

(*)

Por orden Segundo Juzgado Civil, Secretaría Sáez, San Rafael, Mendoza, autos 36631/2 BANCO DE MENDOZA S.A. c/ ESEVICH CHERNI, BERNARDO p/PRENDARIA, martillero Raúl William Morales, matrícula 1697, en lugar guarda habitual, sito Finca La Estrella, Tirasso s/n, distrito El Cerrito, día once mayo año

1999, hora once, en estado, uso, conservación que encuéntrase, por su orden rematará: 1) Una rastra chipiquera, seis movimientos, sin número ni marca, antes, Giambenedetti Hnos. N° 592021. 2) Una rastra, catorce discos c/u 21 pulgadas, N° 1237 para levante hidráulico, sin verificar marca, antes San Saloni. 3) Un rastrón marca El Labrador N° 59203 para levante hidráulico. 4) Un arado viñatero, marca Giambenedetti Hnos. N° 13284, con dos discos, c/u, 15 pulgadas, faltan otros dos y surqueador para levante hidráulico. 5) Una sembradora grano grueso, marca Schiarre, capacidad cinco surcos, rodado 650/16, sin verificar número ni modelo, antes N° 7295, modelo SA88, N° 592026. 6) Una turbo bomba profundidad, marca Sylwan S.A., modelo P 250 L D 4, N° 5345; rpm: 1760; cabezal modelo P X L 8 N, N° 8742, cinco correas, con motor Diesel, marca Deutz N° 292/1/401793, modelo A 4 L - 1114-1971; rpm: 1860, sin bomba inyectora; potencia: 66 HP y 80 CV. Afectaciones: Reconocen prenda primer grado privilegio, registrada N° 123621, inscripta Registro Créditos Prendarios local al 4-11-92; reinscripta por nuevo período legal al 31-10-97 a favor Banco de Mendoza S.A. hasta U\$S 15.000, capital. Por oficio fs. 36 inscribese embargo U\$S 15.000 capital más U\$S 8.000, costos, intereses en citado registro al 8-4-98. Condiciones: sin base, al mejor postor, quien abonará dinero, billetes al contado, moneda corriente: a) acto subasta 10% seña; 10 % comisión; 1,5% reposición fiscal.- b) dentro tercer día hábil quedar firme auto aprobatorio subasta: saldo precio. A fs. 52, DGI, consideró demandado Responsable no inscripto por lo que los adquirentes, no abonarán el IVA sobre sus compras. Compradores toman a cargo: desmontaje, traslado máquinas que retirarán lugar guarda una vez hecha efectivo deuda por todo concepto. No se admitirán reclamos posteriores fecha subasta por defectos mecánicos, errores descripción o marcas. Exhibición: 10 a 12 hs.; 15 a 17 hs. Informes: secretaria autorizante Las Heras entre Independencia y Maza. Estudio Bayón, Maza 86, Tel 4426325. Martillero: Day 326, Tel. 4424388; 4425064. No se verificó funcionamiento máquinas citadas. Bto. 60656
3/5/7/5/99 (3 Pub.) \$ 71,25

Concursos y Quiebras

Convocatoria a compra por licitación. Juez Primer Juzgado de Procesos Universales, autos N° 22.449 «**BGAS. Y VDOS. MARIANO MONCLUS S.A. p/ CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)**» convoca a licitación para la venta del establecimiento industrial para bodega, sito en calle Bandera de Los Andes N° 7713, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Demás datos en pliego de condiciones a disposición en sindicatura sita en calle Alem N° 25, sexto piso, departamento N° 12, Ciudad, Mendoza, teléfonos 4201807 - 4204742. Base de precio: \$ 949.840. Las propuestas se harán en sobre cerrado conforme a pliego de condiciones, que deberán ser presentadas en la Secretaría del Tribunal, hasta el día 5 de mayo de 1999 hasta las trece (13) horas no rigiendo el plazo de gracia previsto por el Art. 61 ap. III del C.P.C. Apertura de sobres hasta el día 7 de mayo de 1999 a las nueve y treinta (9.30 hs) en las Oficinas del Tribunal y en presencia de Sindicatura, acreedores y oferentes. Bto. 60150
21/22/23/26/27/28/29/30/4 y 3/4/5/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría N° 3, en autos N° 3.469 caratulados «**ALLIS, JOSE GUSTAVO p/CONCURSO PREVENTIVO**», a fs. 172 vta. el Juzgado dictó el siguiente decreto: «Mendoza, 14 de abril de 1999... Atento lo petitionado, constancias de autos, antecedentes de este Tribunal y lo dispuesto por el Art. 43 LCQ, prorrogase el periodo de exclusividad a la concursada en treinta días hábiles judiciales, venciendo el 26 de mayo próximo. Fijase nueva fecha para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 LCQ para el 18 de mayo de 1999 a las 10.30 horas. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Héctor R. Fragapane, secretario. Bto. 60427
27/28/29/30/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 23,75

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 35/37 y vta. de los autos N° 30.361 caratulados

«**BORQUEZ JOSE RUBEN p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de marzo de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra del Sr. José Rubén Borquez, D.N.I. 14.817.767. 2º) Disponer que a los términos del Art. 67 de la L.C.Q., el síndico a sortearse en los autos N° 30357 «Distribuidora MDJ S.R.L. p/Quiebra, sea quien actúe en las presentes actuaciones, debiendo aceptarse el cargo en legal forma. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiese. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiese. 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º- Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse en la forma de estilo, a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 de la L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día diecisiete de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día treinta de junio de 1999

como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día veintisiete de agosto de 1999, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la Sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día cinco de agosto de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Angel Hugo Hernández. Días y horas de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas. Domicilio: M. Güemes 61, planta baja «B», Ciudad, Mendoza. 28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) A/C.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 26/28 y vta. de los autos Nº 30.359 caratulados «**SEGUI DE BORQUEZ, GRACIELA BEATRIZ p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de marzo de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de la Sra. Graciela Beatriz Segui de Borquez, D.N.I. 16.277.987. 2º) Disponer que a los términos del Art. 67 de la L.C.Q., el síndico a sortearse en los autos Nº 30357 «Distribuidora MDJ S.R.L. p/Quiebra, sea quien actúe en las presentes actuaciones, debiendo aceptarse el cargo en legal forma. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia.

Oficiase. 4º) Disponer la inhibición e inhabilitación general de la fallida, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiase. 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país de la fallida, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 de la L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día diecisiete de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día treinta de junio de 1999 como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día veintisiete de agosto de 1999, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con partici-

pación de la Sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día cinco de agosto de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Angel Hugo Hernández. Días y horas de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas. Domicilio: M. Güemes 61, planta baja «B», Ciudad, Mendoza. 28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) A/C.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 45/47 y vta. de los autos Nº 30.357 caratulados «**DISTRIBUIDORA MDJ S.R.L. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de marzo de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de la firma Distribuidora MDJ S.R.L. 2º) Fijar el día cinco de abril próximo a las diez horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiase. 4º) Disponer la inhibición e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiase. 5º) Intimar a la firma fallida y a terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la firma fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A., para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la firma falli-

da, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país de los socios gerentes de la firma fallida, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía de Mendoza y Policía Federal. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 de la L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día diecisiete de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día treinta de junio de 1999 como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día veintisiete de agosto de 1999, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la Sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día cinco de agosto de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Angel Hugo Hernández. Días y horas de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas. Domicilio: M. Güemes 61, planta baja «B», Ciudad, Mendoza. 28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) A/C.

Pérez Alderisi, Lorenzo, pone en conocimiento que a fecha 6 de abril de 1999 a fojas 45/46 vta. de los autos número 30.295 caratulados «**PEREZ ALDERISI LORENZO p/CONCURSO PRE-**

VENTIVO», originarios del 1er. Juzgado de Procesos y Registros de esta Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia de Mendoza, el Tribunal resolvió: 1º Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Lorenzo Pérez Alderisi, D.N.I. Nº 6.906.211. 2º... 3º- Fijar el día veintiocho de mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º... 5º... 6º... 7º... 8º... 9º- Fijar el día diez de febrero de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10º- Fijar el día cuatro de febrero de 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 11º... 12º... 13º... 14º... 15º... Síndico designado: Cont. Carlos Bonano, con domicilio en Avda. España 560, Ciudad, Mendoza. Horario de atención días lunes, miércoles y viernes de 17 a 21 horas. Cópiese, regístrese. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez. Bto. 60478 29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 47,50

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 11/13 de los autos Nº 4187 caratulados **«GRAÑO ENRIQUE NESTOR p/ QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de octubre de 1998. Y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Enrique Néstor Graño, D.N.I. 11.817.759, domiciliado en Manzana B, Casa 15, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 Ley 24.522)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar in-

mediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 6 de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 21 de mayo de 1999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200º 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 23 de junio de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 7 de julio de 1999. 17º) Fijar el día 20 de agosto de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo presentar observaciones hasta el 3 de setiembre de 1999... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Ctdor. Domingo José Duo, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 750, 1er. piso, Dpto. «F» Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 horas. Héctor R. Fragapane, secretario. 29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos Nº 20.976 caratulados **«CUBAS DE ROBLE S.A. p/QUIEBRA «A»**, se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 23 de abril de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XII al XV de la resolución de fecha 3-12-98, en el siguiente sentido «XII. Fijar el día catorce de junio de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XIII- Fijar el día once de agosto de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV- Fijar el día veinticuatro de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe general. XV- Fijar el día veintisiete de agosto de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Ctdor. Eduardo Julio Quiroga, con domicilio en calle 9 de Julio 1030, 2º piso, Of. 10, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 18.30 a 20.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos Nº 22.774 caratulados **«NEME AGUSTIN SALIM p/QUIEBRA»**, se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 12 de abril de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra del Sr. Neme Agustín Salim, L.E. Nº 6.819.740. IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. XI- Fijar el día ocho de junio de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico, las solicitudes de verificación de créditos. XII- Fijar el día seis de agosto de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII- Fijar el día veintiuno de

setiembre de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XIV- Fijar el día veintiocho de junio de 1999, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha que se encuentra adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Ctdor. Heriberto Ovidio Cardozo, con domicilio en calle Garibaldi 57, 1er. piso, of. 108, Ciudad, Mendoza. Días y horas de atención: lunes de 17.30 a 20.30 horas y martes de 9.30 a 12.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) A/C.

Provincia de Córdoba - Poder Judicial. Sentencia Interlocutoria Número 495 - Córdoba, 22 de octubre de 1998. Y vistos: estos autos caratulados **«BANCO FEIGIN S.A. - QUIEBRA PEDIDA»**... Y considerando... Se resuelve: I- Rectificar la sentencia interlocutoria número cuatrocientos cuarenta del 28 de setiembre del corriente año, fijando el día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve (31-3-99) a los fines de dictar la resolución judicial verificatoria de los créditos insinuados a que alude el Art. 36 de la Ley 24.522 y el día treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve (30-4-99) para la presentación del informe general por la sindicatura (Art. 39 id.). II- Publicar edictos en el Boletín Oficial de las provincias donde la fallida desplegó actividad, sin previo pago (Arts. 89 de la L.C.). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Silvana M. Chiapero de Bas, juez. Adriana T. Lagorio de García, prosecretaria letrada. Lilia N. Cabrera, secretaria. Oficio Ley 22.172. Tribunal Oficiante: Juzgado de 1ª Inst. y Séptima Nominación C.C. de la Ciudad de Córdoba (Concursos y Sociedades Nº 4), domicilio: Caseros 551, Córdoba. Juez Oficiante: Dra. Silvana M. Chiapero de Bas. Secretaria: Lanza Castellí. Competencia del Tribunal: Art. 3º inc. 3º Ley 24.522 - Ley Orgánica P.J. de la Pcia. de Córdoba - A.R. Nº 38 serie A del T.S.J. Naturaleza del juicio: quiebra pedida. Nombre de las partes: fallido: Banco Feigin S.A. - Domicilio legal: Arturo M. Bas 77, Córdoba. Síndico: Estudio Contable J. Euliarte y Aso-

ciados. Integrado por los Cdres. Julio F. Euliarde (Mat. 10.02402.7) José Luis Maldonado (Mat. 22.00082.8) y Eugenio María Moore (Mat. 10.06444.1), con domicilio en calle Arturo M. Bas. 307 de esta Ciudad de Córdoba. Objeto del presente: Librar oficio Ley 22.172 al Boletín Oficial de la Pcia. de Mendoza a los fines de que se publique en dicho diario que por sentencia N° 495 de fecha 22 de octubre de 1998 se fijaron las fechas correspondientes al dictado de la resolución que prevee el Art. 36 de la L.C.: Para el día 31 de marzo de 1999 y asimismo la fecha a los fines de la presentación del informe general por parte de la sindicatura para el día 30 de abril de 1999. Transcripción de la medida: Sentencia Interlocutoria Número 495 - Y vistos... Y Considerando... Se resuelve... III- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, sin previo pago (Art. 89 de la L.C.). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Chiapero de Bas, juez. 29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) A/C.

El Provolone S.A.C.I.F. pone en conocimiento que a fecha 12 de abril de 1999 en los autos número 30.251 caratulados «**EL PROVOLONE S.A.C.I.F. CONCURSO PREVENTIVO**», originarios del 1er. Juzgado de Procesos y Registros de esta Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia de Mendoza, el Tribunal resolvió: 1º- Declarar la apertura del concurso preventivo de El Provolone S.A.C.I.F. 2º-... 3º- Fijar el día dos de junio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º-... 5º-... 6º-... 7º-... 8º-... 9º- Fijar el día quince de febrero de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10º- Fijar el día ocho de febrero de 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 11º-... 12º-... 13º-... 14º-... 15º-... Síndico designado: Angel Tomás Espósito, con domicilio en Bouchar 77, Godoy Cruz, Mendoza. Horario de atención: días lunes y martes de 9.00 a 12.00 horas y miércoles de 17.30 a 21.30 horas. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez. Bto. 60594 30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 61,75

Títulos Supletorios

Juez Décimo Civil, Expte. N° 29.967 caratulado «**ARGUELLO JOSE BERNABE c/AZOCAR NIBALDO SATURNINO y OTS. p/PRESC. ADQUISITIVA**», hace saber a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Huarpes s/n, Manzana A Casa 12, B° Azocar, Gral. Gutiérrez, Maipú, que el Juzgado con fecha 27-5-98 dictaminó lo siguiente: De la demanda interpuesta, traslado a los titulares registrales y/o sus sucesores por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez». Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 52185 25/31/3 - 6/9/14/20/23/28/4 y 3/7/5/990 (10 P.) \$ 66,50

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 111.771 «**WILLINK Y CIA. S.A. p/TIT. SUPLETORIO**», notifica a los que se consideren con derecho sobre loteo Willink y Cia. S.A. «Balcones de la Carrodilla» - Manzana «A» lotes 1, 2 y 3 sito en calle Juan José Paso s/n, Distrito La Carrodilla - Luján de Cuyo - Mendoza; comprensivos de 632,41 m2 de dicho Loteo. Límites: al Norte con calle N° 2 en 22 mts.; al Oeste con Emilia Scatolon de Bolcatto en 28,69 mts; al Este con calle N° 1 en 16 mts. y al Sur con Calle Juan J. Paso en 22 mts. Inscripto al dominio N° 33.128, Fs. 809 - T° 60 «D»; Asiento A-1, Matrícula 91.098/6 del Folio Real del Registro Público de la Propiedad, proveído fs. 41 que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de Mayo de 1998. De la demanda instaurada córrase traslado al demandado con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del CPC). Notifíquese. Se cite a los que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión por medio de edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, de-

biendo explicitarse en la publicación los datos completos de la porción que se intenta usucapir. Cítese a la Municipalidad de Luján de Cuyo y al Sr. Fiscal de Estado. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Firmado: Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 52679 9/12/14/16/20/22/28/4 y 3/6/11/5/99 (10 P.) \$ 152,00

Juez Décimo Civil, Expte. N° 28.048, caratulado «**CANIZZO ORLANDO JOSE p/TIT. SUPL.**», hace saber al Sr. Pacífico Claudio Titarelli de ignorado domicilio que el Juzgado, con fecha 23/2/99 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos:... Resuelvo: Declarar de ignorado domicilio a Pacífico Claudio Titarelli, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo responsabilidad de la parte actora». A fs. 75 el Jdo. proveyó: Mendoza, 4 de marzo de 1999. De la demanda interpuesta, traslado al titular registral por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. Practíquense las respectivas notificaciones al mismo por edictos, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, Jueza». Carla Zanichelli, secretaria. Bto. 52.934 16/21/26/28/30/4 y 3/13/17/20/26/5/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Autos N° 76.765 caratulados «**ANGELONI ALDO SILVIO c/BERTOLINO LORENZO BAUTISTA p/TIT. SUPLET.**», notifica a Lorenzo Bautista Bertolino, de ignorado domicilio, y a terceros interesados la resolución de fs. 46 que transcripta dice: «Mendoza, 6 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que el Sr. Lorenzo Bautista Bertolino, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificárseles en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II-... III-... Cop. Rep. Not. Fdo. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». A fs. 20: «Mendoza, 28 de abril de

1998... De la demanda interpuesta, traslado a Gobierno de la Provincia de Mendoza, Fiscal de Estado, Municipalidad de Guaymallén, y a quien figura como titular registral, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212, 214 y cc. del C.P.C.). Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Not. Fdo. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 60482 29/4 y 3/6/10/12/17/19/21/27/31/5/99 (10 P.) \$ 114,00

Notificaciones

Jueza Segundo Juzgado de Menores -San Martín, cita y emplaza a María Rosa Barboza, ignorado domicilio y demás interesados para que comparezcan y respondan en el término de diez días, autos N° 16917, caratulados «**BARBOZA FRANCISCO ARIEL POR ADOPCION**», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 inc. 4º del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario. Bto. 49005 21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 14,25

Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos N° 106.326 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/AYUB CORRALES, JOSE CARLOS y OTS. p/EXPROPIACION, cita, emplaza a demandados y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. Carrodilla, sobre calle Laprida N° 75, superficie total 1 ha. 0215,50 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 7268, fs. 5 Tomo 42 D Dpto. de Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. 21/23/27/29/4 y 3/5/7/11/13/17/5/99 (10 P.) S/Cargo

Juez Primer Juzgado Civil de San Rafael, en autos N° 99.375

«DAVILA VICENTE c/RAMONA YOLANDA MUÑOZ POR DIVORCIO», emplaza en el término de diez (10) días, a la Sra. Ramona Yolanda Muñoz para que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 53148

23/28/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve en los autos Nº 100.055 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/ZALAZAR ANGEL UBALDO p/COBRO DE PESOS», a fs. 39 ordena notificar por edictos a Zalazar Angel Ubaldo, de domicilio desconocido, el proveído de fs. 28 vta. de autos que a continuación se transcribe: «Mendoza, 10 de setiembre de 1998. Córrese traslado de la demanda a la contraria, con citación y emplazamiento por el término de diez días, para que fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada. Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la parte actora. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 60285

23/28/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nueve en los autos Nº 99.489 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/OSVALDO JULIAN CANOVAS, ELIDA LILIANA MARCHESINI p/TIPICA», a fs. 33 ordena notificar por edictos a Canovas Osvaldo Julián y Elida Liliana Marchesini, de domicilio desconocido, el proveído de las fojas 18 referidas que dice: «Mendoza, 26 de mayo de 1998. Autos... Vistos... Resuelvo: Líbrase mandamiento contra Canovas Osvaldo Julián y Elida Liliana Marchesini. Ordenar se requiera de pago a la demandada por la suma de Pesos tres mil trescientos veintitrés con 88/100 (\$ 3.323,88), que le reclama el actor en el juicio arriba indicado, con más la suma de Pesos un mil ochocientos (\$ 1.800) de igual moneda, que se fija para responder a los intereses pactados y las costas del juicio. En defecto de

pago, trábese embargo sobre los bienes muebles susceptibles de tal medida, que se encuentren en propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de Pesos cinco mil doscientos (\$ 5.200,00). Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 60291

23/28/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 22,80

Dr. Luis Angel Plana, Juez Noveno Juzgado Civil, en autos Nro. 140.640, caratulados «VIDELA del CASTILLO, JORGE LAUREANO p/Presc. Adq.», Notifica que a fs. 63 de los autos mencionados se dictó el proveído que se transcribe en su parte pertinente. Mendoza 8 de abril de 1999. Córrese traslado de la demanda a la Sra. Elisa Argentina Aguilera de Herrera y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (ubicado en calle Humberto Primo s/n., La Primavera, Maipú, Mendoza). Notifíquese, Oficiése. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa. Juez. A fs. 69, se dictó el proveído que dice: «Mendoza, 16 de abril de 1999. «... Proveyendo a fs. 65 y vta., téngase por ampliada la demanda en el sentido indicado. Notifíquese el presente decreto juntamente con el traslado de la demanda». Fdo. Dr. Luis Angel Plana, Juez. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 60329

23/27/29/4 y 3/5/7/11/13/17/19/5/99 (10 Pub.) \$ 95,00

Juez del Primer Juzgado de Paz, Secretaría Nº 2, autos Nº 167.238, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/ARMENAUT, ROBERTO E. P/EJEC. ACELERADA (CAMBIARIA)» notifica y hace saber a Roberto Eduardo León Armenault y Dora Mabel Bertello

de ignorados domicilios, la resolución de fs. 26: «Mendoza, Marzo 17 de 1999.- Autos y vistos:... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponde la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Roberto Eduardo León Armenault y Dora Mabel Bertello. III- Ordenar se notifique al demandado Sr. Roberto Eduardo León Armenault y Dora Bertello, el auto mandamiento de fs. 13 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Uno, por el término de tres días con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina G. Avogadro, Juez». A fs. 13 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 11 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, partes y domiciliados. II- Ordenar se requiera de pago a Armenault Roberto E. y Dora Mabel Bertello, por el cobro de la suma de pesos dos mil ochocientos cuarenta y ocho con 56/100 (\$ 2.848,56) que le reclama el actor, con más la de pesos un mil novecientos noventa y cinco (\$ 1.995) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio y los intereses de la Ley 3939. III- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida y que se encuentran en el domicilio de la parte demandada, hasta cubrir la suma de Pesos cuatro mil ochocientos cincuenta (\$ 4.850), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Tener presente a la persona autorizada. IV- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). V- Téngase presente las personas autorizadas. Reg. y not. Fdo.: Dra. Susana Miri de Heras, juez subrogante». Luis E. Ormeño, secretario.

Bto. 60186

26/29/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 68,40

El Tribunal de Cuentas de la Provincia hace saber a: Víctor Hugo Morales Foresi, Ex Director, que en el expediente Nº 353-C-Anexo 12 - b) Dirección de Recur-

sos Naturales Renovables - Ejercicio 1.995, ha dictado la siguiente providencia: «Proceder como aconseja Secretaría Relatora. Declarar rebelde al responsable, Víctor Hugo Morales Foresi y disponer la publicación de edictos de conformidad con lo previsto por el art. 36 de la Ley Nº 1.003.» Asimismo se hace conocer que a fs. 93 de los autos de referencia el Tribunal resolvió: «MENDOZA, 30 de marzo de 1999. Por resolución del Tribunal, conforme lo establecido en los Arts. 35, 37 y concordantes de la Ley Nº 1.003, confiérase VISTA por el término de treinta (30) días, del Informe y dictamen de fs. 71/76 y 89/92 al señor VICTOR HUGO MORALES FORESI e Ing. Agr. ODERICO ANTONIO BRUSADIN (Director), Ing. Agr. CARMELO VENTURA GANCI (SubDirector), DIEGO ERNESTO ROBINO (Habilitado) y Cont. JOSE ROBERTO CAVIGGIA (Contador Gral. de la Provincia), que en la rendición de cuentas tramitada en los autos citados en el epígrafe, actuó en el cargo mencionado, a los efectos de la contestación, ofrecimiento y producción de las pruebas de descargo que pudiera corresponder, todo ello bajo apercibimiento de la aplicación de lo prescripto por los arts. 40, 42 y concordantes de la ley antes citada». Se pone a disposición del señor Víctor Hugo Morales Foresi, en Mesa de Entradas del Tribunal de Cuentas, el respectivo Informe de la Revisión previsto en el art. 31 de la Ley Nº 1.003 y el pliego de observaciones de Secretaría Relatora. Firmado: Dr. Salvador Carlos Farruggia Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia

26/29/4 y 3/5/99 (3 Pub.) a/cobrar

Tribunal de la Sexta Cámara del Trabajo, en autos Nº 5.447 «RIQUELME LUIS ROSAS c/FRIGORIFICO SOFIA S.R.L. p/SUMARIO», ordena notificar al demandado gerente o representante legal de Frigorífico Sofía S.R.L. de domicilio ignorado, la siguiente resolución: «Mendoza, 21 de agosto de 1997... Resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado Frigorífico Sofía S.R.L. debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificado el emplazamiento para contestar la demanda. 2) Las demás actuaciones ju-

diciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. 3) Notifíquese a la demandada por edictos y al Defensor Oficial en su domicilio legal. Notifíquese y regístrese. Fdo. Dres. Mario A. C. Cittadini, Orlando C. Farruggia y Laura S. Lorente de Cardello, jueces de cámara. 27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTORIO VICENTE TERREIRA VILLAFANE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60424
27/28/29/30/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL o ANGEL EMILIO GUERCI DE LA RETA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60406
27/28/29/30/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO ESPINA RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60412
27/28/29/30/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR ORLANDO MAULEN BUSTAMANTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60454
28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Séptimo Juzgado Civil, autos N° 75.821 «BANCO FRANCES S.A. c/BARONI DOMINGO CARLOS y OTS. E. p/EJEC. C.A.M.B.», notifica y hace saber a Marisa Claudia Ghilardi, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 44: «Mendoza, 24 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que la Sra. Marisa Claudia Ghilardi, es persona de ignorado domicilio; debiéndosele notificar la resolución de fs. 22 mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario uno, tres veces con dos días de intervalo. Cópie-

se, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Yacante, juez». A fs. 22 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 10 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a los demandados Sres. Domingo Carlos Baroni, Marisa Claudia Ghilardi, Albano Baroni y Margarita Rodríguez, por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil setecientos (\$ 4.700) que le reclama el actor, con más la de Pesos \$ 1.880 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de los demandados que sean susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. A sus efectos autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Hasta cubrir la suma total de Pesos \$ 6.580, fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses establecidos y demás intereses de Ley 3939. II- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 260 y conc. del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Ricardo L. Yacante, juez». Edgardo Raguso, secretario. Bto. 60455
28/4/ y 3/6/5/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez del Tercer Juzgado Civil, en autos N° 143.191 «LOPEZ FLORES SIMONA POR BENEF. LIT. S. GTOS. O» notifica a Martínez Mendoza Vidaurre, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 5 vta. de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de diciembre de 1998. Del beneficio de litigar sin gastos, traslado al demandado por el término de cinco días. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez subrogante. 28/4 y 3/6/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que «CLAUDIA MARCELA MEDINA, con D.N.I. 22.519.053, tramita su inscripción de martillero público y corredor de comercio. Autos N° 4664. Secretario: Dr. Héctor R. Fragapane. Bto. 60450
28/29/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° Expte. N° 103.107 carat. «MARINACCI ITALO LUIS p/CANC. HIP.», notificar a todos los interesados que a fs. 53 se resolvió: I- Dar en cuanto por derecho corresponda, por extraviado el documento hipotecario con vencimiento el día primero de enero de 1995, por un monto de U\$S 3.000, emergente de la escritura compraventa con garantía hipotecaria N° 235, pasada por ante el Escrib. Guillermo Enrique Liñán, como adscripto el Registro Notarial N° 15 de Capital y cuya presentación e inscripción resulta del asiento B-1, Matrícula 92.007/7 del Folio Real. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 60444
28/29/30/4 y 3/4/5/6/7/10/11/12/13/14/17/18/5/99 (15 P.) \$ 99,75

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 4, notifica a Narváez Graciela Jaquelin, Zúñiga Oscar Fernando y Tobares de Vázquez Lidia, de ignorado domicilio real, autos N° 153.066 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/GRACIELA J. NARVAEZ Y OT. p/P.V.E.», a fs. 56 dice: «Mendoza, 28 de octubre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados Graciela Jaquelin Narváez, Lidia Tobares Vázquez y Oscar Fernando Zúñiga, por la suma de Dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos noventa y ocho con 58/100 (U\$S 2.498,58), en concepto de capital que le reclama el actor con más la suma de Dólares estadounidenses cuatro mil trescientos once con 42/100 (U\$S 4.311,42) que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. Hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses seis mil ochocientos diez (U\$S 6.810,00) para responder a capital, intereses y costas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. Dra. Susana Miri de Heras. María S.

Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 60446
28/4 y 3/6/5/99 (3 P.) \$ 34,20

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN BAUTISTA COUSIN WEDMAN o WELMAN o GUEMAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60466
28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ELENA FUNES CORTEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60442
28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTORINA NELIDA o NELIDA VICTORINA OJEDA CONTRERA o CONTRERAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60476
29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Primer Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 1, en autos N° 160.577 caratulados «LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTD. c/JORGE ALBERTO BESIO p/EJEC. C.A.M.B.», se hace saber a los señores Jorge Alberto Besio y Sonia del Carmen Asensio, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 35 de autos: «Mendoza, 31 de marzo de 1998... Autos y vistos: Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Lloyds Bank (B.L.S.A.) Ltd. contra Jorge Alberto Besio y Sonia del Carmen Asensio, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos cuatro mil ochocientos veintiocho con 79/100, con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios de los profesionales intervinientes del siguiente modo: Dra. María Martha Guiñazú, en la suma de Pesos cuatrocientos ochenta y dos con 87/100 y Dr. Gonzalo Guiñazú en la suma de Pesos setecientos veinticuatro con 31/100 (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641). Declárase rebelde al demandado (Arts. 74 y 75 del C.P.C.). Not. Reg.». A fs. 57 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 22 de

febrero de 1999. Autos, vistos y considerando: Resuelvo: I- Dar valor de información sumaria a las actuaciones de fs. 22, 23, 26 aprobando la misma. II- Declarar de domicilio ignorado a Jorge Alberto Besio y Sonia del Carmen Asensio, debiéndose notificar por edictos bajo la responsabilidad de la parte actora, las providencias de autos, en la forma de ley (Art. 69 del C.P.C.) en el Boletín Oficial y Diario Uno. Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial. Not. y Reg. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez». José C. Laiseca, secretario. Bto. 60485
29/4 y 3/5/5/99 (3 P.) \$ 34,20

A herederos de BENIGNO OSCAR MARTINEZ, cita Municipalidad de Guaymallén a reclamar beneficios acordados Art. 33 Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo aperecimiento legal. Expte. N° 384.478-B-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales, 5° piso. Fdo. Dra. Cristina Cuartara, Asesora Letrada - Municipalidad de Guaymallén. Bto. 60495
29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO VICTOR JARA PANELO o PANELLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60498
29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CLAUDIO VILLEGAS BORDON o VILLEGAS VILLEGAS o VILLEGAS BORDONES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60506
29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ALBERTO LUIS GOMEZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecimiento legal. Expte. N° 77.178. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 60514
29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANA GRACIELA ALVAREZ SEVERIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60570
30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS DANIEL SCOGNAMILLO SARGIOTTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60571
30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERARDO AMERICO o GERARDO AMERICO JOSE FERNANDEZ BRIZUELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60550
30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de JAHAN DESIDERIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales bajo aperecimiento legal. Expediente N° 46478. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica - Administrativa. Bto. 60580
30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Juez del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 14 de la Ciudad de Mendoza, autos N° 110.800 «ROSARIO MENDOZA REFRESCOS S.A. c/POLITO MIGUEL p/EJEC.» notificar a Miguel Polito de ignorado domicilio el auto de fs. 16 y 45, los que transcriptos en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de agosto de 1997. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter manifestado. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos tres mil doscientos ochenta y cinco con 15/100 (\$ 3.285,15) que reclama el actor con más la de \$ 1.277,90 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 4.563,05 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada para el diligenciamiento de las medidas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo aperecimiento de ley, conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21,

74 y 75 del C.P.C.). Cúmplase, notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». «Mendoza, 2 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar al demandado Sr. Miguel Polito persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora la presente resolución y el auto de fs. 16. III- Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 60609
3/6/11/5/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GRACIELA DEL CARMEN SILVESTRI GUIRALDES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60624
3/4/5/6/7/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
A herederos de GRACIELA DEL CARMEN SILVESTRI, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo aperecimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente. Bto. 60625
3/4/5/6/7/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Juez del Tercer Juzgado de Menores, en autos N° 99.301/3 notifica a ANA CRISTINA PACINI, de ignorado domicilio, que se ha hecho lugar a la autorización incoada en favor de su hija menor para viajar a la República de Chile en compañía de la abuela paterna, por el término de un año a partir del 5 de marzo de 1999, por el término de ley. Herminia Guevara de Guevara, secretaria. Bto. 60638
3/5/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 76.185 caratulados «PASSONE MARIA ELENA c/SANTELICES, ARTEMIO DEL CARMEN p/DIVORCIO CONTENCIOSO», notifica a Artemio del Carmen Santelices Jofré, que a fs. 37 vta. el Tribunal proveyó: «Mendoza, 31 de marzo de 1999. De la demanda interpuesta traslado al accionado por el término de

veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 76, 167 y conc. del C.P.C.). Notif. ... Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez». Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria. Bto. 60634
3/5/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)
Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, en autos N° 76.527 caratulados «GUILLAUMIN SANDRA ALBA c/SUAREZ JUAN ALBERTO p/B.L.S.G.», hace saber a Juan Alberto Suárez, de ignorado domicilio lo resuelto por el Tribunal «Mendoza, 9 de setiembre de 1998... Del incidente de beneficio de litigar sin gastos traslado a la contraria por cinco... Mendoza, 23 de abril de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acreditada que el Sr. Juan Alberto Suárez (D.N.I. 14.582.036) es persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C. notificando lo dispuesto precedentemente y lo ordenado a fs. 6 en el Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Susana S. Costantino, secretaria. 3/4/5/5/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)
Juez 16º Juzgado Civil, autos N° 63.314 «GARAY GUSTAVO FIDEL A. c/GILBERTO ANGEL TEJADA p/DIV. COND.» hace saber lo resuelto a fs. 174 «Mendoza, 17-3-99. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener acreditado que Hernán Jesús Aros, Javier Francisco Hernández, Jorge Lucero, Ana Filomena Mendoza Córdoba, Segundo Martín Quinteros y Solano Antonio Vergara Valdeza, son personas de ignorado domicilio... Dr. Ricardo Miráble, juez». Y a fs. 18: «Mendoza, mayo 22 de 1991. Por presentado, domiciliado y parte en el carácter invocado. De la demanda interpuesta traslado a los accionados con citación y emplazamiento por el término de veinte días, a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca pruebas, todo bajo aperecimiento de lo dispuesto por los Arts. 21, 74, 75, 164 y 167 del C.P.C. Notifíquese. Dr. Ricardo Miráble. Bto. 60623
3/5/7/5/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

La Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas

Cita por este medio a la señora Irma Alicia del Valle Rivas L. C. N° 6.162.986, de ignorado domicilio, en relación al expediente N° 7856-D-96, en el que se le tramita sumario administrativo por abandono de trabajo a partir del 01/07/96, debiendo presentarse el día 07/05/99 a las 9,00 hs., bajo apercibimiento de tenerla por desistida de su derecho sin más trámites. Firmado: Dr. Mario Fernández, Instructor Sumariante.

3/4/5/5/99 (3 Pub.) s/cargo

Sucesorios

(*)

Juez Noveno Civil autos N° 140.542 cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL JUAN GAMERO, comparendo día veintisiete de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 60070

3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Santiago Juan Del Fiol, comparendo dos de junio de 1999, once horas, Expediente N° 109.204 «DEL FIOLO SANTIAGO JUAN SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 60039

21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.280 caratulados «ROSALES JUANA ANTONIA y GUAYCOCHEA BERNABE SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo once de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 60099

21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de POLICARPO CABANEZ, comparendo día veinte de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.335. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 60038

21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de SILVIA LAURA ZAMORA, comparendo dos de junio próximo doce horas. Expte. N° 39.454. Car-

los H. Soriano, secretario.

Bto. 49008

21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO SOLINAS CALDERON, comparendo quince de junio próximo doce horas. Expte. N° 39.092. Juana E. Díaz González, prosecretaria.

Bto. 49006

21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil de San Rafael, autos N° 39.574 caratulados «MUNIVEZ RODOLFO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de los causantes al comparendo del día

catorce de mayo 1999, a las 11 hs. Fdo. Dr. Enrique Gustavo Pelayes, juez. Juan C. Sáez, secretario.

Bto. 53146

21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de RISIERI DI SILVESTRI, comparendo día trece de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.264. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 60123

21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Tellez, comparendo diez de junio de 1999 a las once horas. Expte. N° 109.509 «TELLEZ JOSE SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 60127

21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Joaquín Kostiuk, comparendo nueve de junio de 1999 a las once horas. Expte. N° 109.510 «KOSTIUK JOAQUIN SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 60125

21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.405 «GIRAUD BILLOUD BERNARDO LORENZO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinticuatro de mayo próximo, nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 60126

21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.844 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ELIAS

al comparendo del día siete de junio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 60139

21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.874 «TREVIZAN JUANA GLADYS p/SUCESION», comparendo cinco de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 60134

21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.744 «PERDICHIZZI ANTONIO p/SUCESION», comparendo veintiséis de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 60158

21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.762 «SALCEDO AMELIA p/SUCESION», comparendo veintisiete de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 60159

21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.673 «RIZZO PALMA FLORENTINA y SCUSSOLIN LUIS JULIO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo cinco de mayo próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirabile, juez.

Bto. 60157

21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.744 caratulados «MARTINEZ VDA. DE SIMON ANA MARIA DEL ROSARIO o MARIA MARTINEZ VDA. DE SIMON p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ana María del Rosario Martínez Vda. de Simón, al comparendo día veinte de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 60179

21/23/27/29/4 y 3/5/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.481 cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIPE BELLIDO, comparendo día diecinueve de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 60271

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de AURELIO PEDOT, comparendo día veintiocho de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.963. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 60256

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de DELIA FERNANDEZ DE SPANO, comparendo treinta y uno de mayo próximo doce horas. Expte. N° 39.177. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 49012

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE ANSELMO QUIROGA y NELIDA JOSEFA SCHIAVONE, comparendo veinticuatro de mayo próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.368. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 49013

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.049 «VALGAÑON OLIVERA JESUS AURORA p/SUCESION», comparendo seis de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 60261

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO PONCE comparendo día veintisiete de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.228 Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 60265

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Antonino Isauro Aguilera y Antonia Díaz de Aguilera, comparendo diecinueve de mayo de 1999 a las once. Expte. N° 109.349 «AGUILERA ANTONINO ISAURO y DIAZ DE AGUILERA ANTONIA

SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 60269

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.677 cita y emplaza herederos y acreedores de HUGO RICARDO AVEIRO, al comparendo el día 6-5-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 60276

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Felisa Masnu de Abraham, comparendo veinticuatro de junio de 1999 a las once. Expte. N° 109.508 «MASNU DE ABRAHAM FELISA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 60275

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.271 «CUDUGNELLO EDUARDO VICTORIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta y uno de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 60272

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de PAULINO NEO, comparendo doce de mayo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.989. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 60298

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SATURNINO PORRO y de UDELIA GOMEZ, comparendo diecisiete de mayo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 139.423. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 60297

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.932 «GARCIA ROSA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diez de mayo próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 60289

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.926 cita y emplaza a herederos y acreedores de HELMUT ADOLFO PEDRO KUHNEL, al comparendo del día veintiocho de junio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 60280

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.691 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA SONIA WARSCHAVSKY, al comparendo el día doce de mayo próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 60304

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUANA ATTAGUILE, comparendo veintisiete de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 105.357. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 60313

23/27/29/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.801 caratulados: «AZNAR FRANCISCO PEDRO - SUCESION». Cita y emplaza acreedores y herederos comparendo Tres de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 60308

22/26/28/30/4 y 3/5/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.330 caratulados «SCATTAREGGI FELIPE ALBERTO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo trece de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 60398

27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.975 caratulados «MOYANO ANIBAL MODESTO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Aníbal Modesto Moyano Dávila, al comparendo día diez de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 60384

27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo a herederos y acreedores de Martín Antonio Mato, para el día once de mayo de 1999 a las diez horas. Autos N° 23.759 caratulados «MATO MARTIN ANTONIO p/SUCESION». Juan E. García, secretario.

Bto. 40065

27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) \$ 14,25

Autos N° 100.948 «GARCIA JOSEFA y GARCIA ALICIA BEATRIZ p/SUCESION», Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita a herederos y acreedores a audiencia día 12 de mayo próximo once cincuenta horas. Sec. Moyano.

Bto. 60415

27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo a herederos y acreedores de Enrique Di Giambatista, para el día cuatro de mayo de 1999 a las diez horas. Autos N° 24.212 caratulados «DI GIAMBATISTA ENRIQUE p/SUCESION». Juan E. García, secretario.

Bto. 40066

27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.104 MORALES ALBA ROSA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintinueve de junio próximo, a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 60428

27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.204, caratulados «QUINTEROS BASILIO CARMELO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día diecisiete de mayo próximo a las once treinta horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria.

Bto. 60.497

29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.158, cita herederos y acreedores de MIGUEL YANZON, comparendo diecisiete de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria

Bto. 29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.201 caratulados «MARTINEZ

MARIA PETRONA P/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veinticuatro de mayo próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 60.494

29/4 y 3/5/7/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LUCIA PARDO PEPA, comparendo tres de junio próximo doce horas. Expte. N° 39.371. Carlos Hugo Soriano, secretario.

Bto. 49022

29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.113, cita herederos y acreedores de CANILLAS ANDRES y ANGELA MATILDE ANTONACCI, comparendo treinta y uno de mayo próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 49.016

29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ANDRES SEGUNDO DOLCEMASCOLO, comparendo nueve de junio próximo, once horas. Expte. N° 39.459. Carlos Hugo Soriano, secretario.

Bto. 49.020

29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.971, cita y emplaza herederos y acreedores de LOPEZ ARSENIO CARLOS al comparendo el día 7/6/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 60.487

29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.970, cit y emplaza herederos y acreedores de LOPEZ AMERICO ROGELIO, al comparendo el día 7/6/99 a las 8.30 hs. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 60.486

29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.294, cita y emplaza herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN VIDELA al comparendo el día 12/5/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 60.518

29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 75.788 cita y emplaza a herederos y acreedores de ISABEL TRONCOSO Y SALVADOR CRIFO, comparendo

día doce de mayo próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, secretario.
Bto. 60.520
29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.237 caratulados «MEMOLI CARLOS FRANCISCO P/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día dos de junio próximo a las once treinta horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria.
Bto. 60.519
29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MIGUEL MAURICIO PORTE, comparendo dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 147.180. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 60546
30/4 y 3/4/5/6/7/10/11/12/13/5/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.458 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CALANDRIA y CESAR FERNANDO MOSCONI GIRALDE, al comparendo del día diecinueve de mayo próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 60602
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.130 «OCAÑA YOLANDA p/SUCESION», comparendo ocho de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 60597
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de MANUEL TOMAS VISCARRA y MARIA SANTOS MADRID, comparendo nueve de junio próximo doce horas. Expte. N° 38.755. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 60608
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE ROBERTO

ZORRILLA, comparendo quince de junio próximo, once y treinta horas. Expte. N° 39.370. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 49021
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MIGUEL NAVARRO, comparendo veintiocho de junio próximo doce horas, Expte. N° 39.403. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 60627
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Juana Rosales, comparendo quince de junio de 1999 a las once. Expte. N° 109.420 «ROSALLES JUANA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 60618
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.196 cita herederos y acreedores de LUCIA GUILLERMINA REINO, comparendo treinta de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 60614
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.023 «HIDALGO JUANA y DOMINGUEZ ZENON p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecinueve de mayo próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 60628
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de FILOMENA PROSPITTI, comparendo ocho de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.320. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 60616
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANGELA ROSA CUSTODIA AURIEME, comparendo siete de junio próximo a las doce horas.

Expte. N° 147.224. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 60613
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.878 «JOFRE DIGNA DEL CARMEN p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintiséis de mayo próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirabile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 60639
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO MACHIN, comparendo día diez de mayo próximo a las once horas. Expte. N° 157.185. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 60636
3/4/5/6/7/5/99 (5 P.) \$ 9,50



Miguel Gandolfo, Agrimensor, mensurará 246,83 m2 de Angel César Videla y Luisa Josefa Sgro de Videla, Reconquista 185, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 8, hora 9.
Bto. 60523
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 1791,00 m2 propietario Nazareno Benedetti, ubicación calle Paraná N° 442, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Mayo 8, hora 16.
Bto. 60523
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Lola, Agrimensor, mensurará 519,00 m2 propietario Ramón Prado, ubicación calle República N° 85, Agrelo, Luján de Cuyo. Mayo 8, hora 17.
Bto. 60523
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 427,20 m2 propiedad Raúl Alberto Peregrina, ubicada Tucumán 253, Ciudad, Capital. Mayo 8, hora 17.
Bto. 60523
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 516,31 m2 propiedad de Alberto Fernando Ordenes y María García de Ordenes,

ubicada en calle San Martín s/n, costado norte 54 mts. este calle Julio Jofré, Ciudad, Junín. Mayo 8, hora 9.00.
Bto. 60523
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Faggiolani, Agrimensor, mensurará 217,14 m2 propiedad de Julio Braconi, ubicada en calle Ferrari 421, San José, Guaymallén, Mendoza. Mayo 8, hora 18.
Bto. 60523
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Darío González, Agrimensor, mensurará 169,00 m2 propiedad Carlos Víctor Orosco y otra, Lavalle 768, San José, Guaymallén. Mayo 8, hora 8.00.
Bto. 60523
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 170975,92 m2 propiedad Acl Tohmé. Remedios Escalada sin número, Palmira, San Martín. Reunión: Remedios Escalada y Patricias Mendocinas. Mayo 9, hora 9.30.
Bto. 60521
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 120146,68 m2 propiedad Acl Tohme, Patricias Mendocinas sin número, Palmira, San Martín. Reunión: Patricias Mendocinas y Remedios Escalada. Mayo 9, hora 10.00.
Bto. 60521
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 83879,25 m2 aproximadamente parte de mayor extensión. Propiedad Acl Tohme. Autopista Nacional 7 sin número. Palmira, San Martín. Reunión: callejón Pouget y Autopista Nacional 7. Mayo 9, hora 11.00.
Bto. 60521
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 650879,03 m2 aproximadamente parte de mayor extensión. Propiedad Acl Tohme. Autopista Nacional 7 sin número. Palmira, San Martín. Reunión: Callejón Pouget y Autopista Nacional 7. Mayo 9, hora 11.30.
Bto. 60521
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 45401,51 m2

aproximadamente parte de mayor extensión propiedad Acl Tohme. Martín Güemes sin número. Palmira, San Martín. Reunión: Antonio Rivero y Martín Güemes. Mayo 9, hora 10.30.

Bto. 60521
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Mario Jirala, Agrimensor, mensurará 327,59 m2 Luisa Pérez de Godoy, Pellegrini 991, San José, Guaymallén. Mayo 10, hora 19.

Bto. 60521
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Jirala, Agrimensor, mensurará 2601,87 m2 Gloria Sánchez Reitter, calle Grenon s/n 118 mts. este calle Tabanera costado norte Colonia Segovia, Guaymallén. Mayo 10, hora 19.

Bto. 60521
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Jirala, Agrimensor, mensurará 2811,91 m2 Eusebio Rosales, calle Grenon s/n, 140 mts. este calle Tabanera costado norte, Colonia Segovia, Guaymallén. Mayo 10, hora 17.

Bto. 60521
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Jirala, Agrimensor, mensurará 3333,75 m2 Hilario Ildelfonso Sánchez, calle Grenon s/n, 168 mts. este Tabanera costado norte, Colonia Segovia, Guaymallén. Mayo 10, hora 18.

Bto. 60521
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Eguren, Agrimensor, mensurará 4544 ha. aproximadamente (parte mayor extensión) propiedad Augusto Carlos Mc Carthy, pretendida por Manuel Alejandro Mateo, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Ruta Provincial 190 y límite provincial de La Pampa. Punta de Agua, San Rafael. Límites: Norte: Valeriano López Méndez. Sur: Provincia de La Pampa. Este: Alberto Ficcardi. Oeste: Luis Alberto Giaroli. Lugar de reunión: Puesto «El Pampa».

Mayo 10, hora 17.00.
Bto. 60521
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 715,00 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad Asociación Mutual Ge-

neral San Martín Güemes, Lateral Sur Ruta Nacional N° 7 s/n, 531,10 mts. N.O. Carril Los Alamos (costado sur), Fray Luis Beltrán, Maipú. Mayo 4, hora 16.00.

Bto. 60523
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 6.209,82 m2 propiedad Francisco Santander, Ruta Provincial N° 50, Kilómetro 1014, 12 de Octubre, Santa Rosa. Mayo 8, hora 10.

Bto. 60521
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 273,35 m2 propiedad Alonso Luis María y otra, calle Casnatti 35,80 mts. sur esquina Sarmiento, Ciudad, San Rafael. Mayo 9, hora 17.

Bto. 60584
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Fayad, Agrimensor, mensurará 287 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Juan Carlos Alberto Labat, pretendida por Juan Ricardo Salas gestión título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 en Monteavaro 4648, El Algarrobal, Las Heras. Mayo 10, hora 17. Límites: Norte: el propietario y Luis Escudero. Sur: calle Monteavaro. Este: el propietario. Oeste: Walter Catalán.

Bto. 60584
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 8,55

José Gantús, Agrimensor, mensurará 289.541,85 m2 Natalia Ventura Scolaro de Ramírez, Ruta Provincial 50 a 1.378,70 mts. al oeste de Carril El Mirador, Villa, Santa Rosa. Mayo 9, hora 10.

Bto. 60578
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará y fraccionará 3 ha. 4.989 m2 y 1 ha. 3.080 m2 propiedad Rosa Remigia Abayay de Tolli, denominados Lote 37 y 38 de la Manzana E, ubicados entre callejones comuneros 2 y 3 de manzana E, en costado oeste de calle I, 150 metros al norte de calle Del Ferrocarril y está 1.490 metros al oeste de calle Maza, Loteo El Globo, Lunlunta, Maipú. Se cita a condóminos e interesados de los callejones comuneros 2 y 3 de la Manzana E. Mayo 10, hora 16.

Bto. 60578
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 14,25

Aníbal Babini, Agrimensor, mensurará 504,50 m2 propiedad Antonia Armenia. Ubicada Arístides Villanueva 351, Cdad. Capital. Mayo 9, hora 10.

Bto. 60578
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 1.244,00 m2 propietarios Roberto Juan Bautista Grosso Valles y otros. Ubicación: Emilio Civit 444, Ciudad, Capital. Abril 9, hora 9.30.

Bto. 60578
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará mayo 10 hora 10, propiedad Isaac Cohen, pretendida por Paulino Plaza Veliz, título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Malvinas Argentinas N° 2237, General Belgrano, Guaymallén. Límites: Norte: Malvinas Argentinas. Sur: Teodoro Balderrama y Angel Campero. Este: Adrián Ponce y Juan Flores. Oeste: Severino Obando. Sup. 252,18 m2 (parte mayor extensión).

Bto. 60643
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará mayo 10 hora 9, propiedad Alfredo Fabián Martínez, calle Mármol N° 2026, Ciudad, Godoy Cruz. Sup. 263,35 m2.

Bto. 60643
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Mario Lioy, Agrimensor, mensurará 122,51 m2 fracción A y 17,34 m2 fracción D de Martín Vinizio Fausti Cardarelli. Fracción A en calle Balcarce 215, fracción D en callejón comunero 18 metros norte calle Belgrano 132, Lugar Entrada Callejón, Distrito Ciudad, San Martín. Mayo 10, hora 11.

Bto. 60643
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Mario Lioy, Agrimensor, mensurará 408 m2 propiedad con títulos superpuestos, uno Enrique Carlos Forconi, otro José Antonio Godoy, pretendida por Héctor Rodríguez y Laura Esquivel de Rodríguez, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ruta Provincial N° 50, 53 metros oeste calle 12, lote 6 manzana 5,

Loteo Venier, Palmira, San Martín. Límites: Norte: Ruta Provincial N° 50. Sur: Rosier Vargas. Este: Héctor Rodríguez y Laura Esquivel de Rodríguez. Oeste: Angel Ficarra. Mayo 10, hora 8.

Bto. 60643
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Rubén Villegas, Agrimensor, mensurará 559,34 m2 propiedad de Eulogio Regalado, ubicada en calle Chacabuco 102, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 10, hora 11.00.

Bto. 60643
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Lizarraga Carlos, Agrimensor, mensurará 443,00 m2 de Samuel Vallejo Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola e Industrial, Dr. Moreno 2435, Ciudad, Las Heras. Mayo 10, hora 8.00.

Bto. 60643
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Jaure, Agrimensor, mensurará 466 m2 propiedad Francisco Ramos, San Juan de Dios N° 1410, Dorrego, Guaymallén. Mayo 10, hora 9.

Bto. 60644
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Florencio Mondati, Ing. Civil, mensurará 394,10 m2 de Gregorio Felipe Tonkovich, calle Juan Jufré N° 2874, Distrito Ciudad, Dpto. Capital. Mayo 10, hora 16.

Bto. 60645
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 3,80

(*)

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 202,62 m2 propiedad de Vicente Aveni, Banco Pelleriti, calle Soler N° 201, Ciudad, Capital. Mayo 10, hora 8.00.

Bto. 60643
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Raimundo Betancourt, Agrimensor, mensurará 440 m2 de Santiago Bizzotto y otros, en Cervantes 2455, Las Tortugas, Godoy Cruz. Mayo 11, hora 8.30.

Bto. 60643
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Eduardo Sueta, Agrimensor, mensurará 9.000 m2 aproximada-

mente parte mayor extensión de Municipalidad de San Rafael. Punto de reunión Cámping La Gringa camino a Valle Grande, Km. 25, San Rafael. Mayo 10, hora 16.
Bto. 60650
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Elías Ghazoul, Agrimensor, mediará 10.000,00 m2 propiedad Municipalidad de Gral. San Martín, ubicada en calle N° 1 esq. calle N° 6 ángulo N.W. Molino Orfila, Ciudad, San Martín. Mayo 10, hora 9.
Bto. 60650
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juan Tornesi, Agrimensor, mediará 322,02 m2 propiedad Angela Luisa Tornesi de Grimoldi, ubicada calle Nicolás Avellaneda N° 540, Ciudad, Capital. Mayo 11, hora 16.
Bto. 60650
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Carlos Soto, mediará 579 m2 propietario Ercilia Santander de Díaz, Gutiérrez 780, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 10, hora 9.
Bto. 60650
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Carlos Soto, mediará 310 m2 propietario José Grima, Juan B. Justo 1730, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 10, hora 10.
Bto. 60650
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Carlos Soto, mediará 180,43 m2 propietario Eduardo Strugo y Analía Alicia Bravo de Strugo, 12 de Octubre 1125, San José, Gllén. Mayo 10, 11 hs.
Bto. 60650
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85



Avisos Ley 11.867

Alvarez de Molina, Carmen Olga, D.N.I. 11.185.008, con domicilio en calle Villavicencio Manzana 29 casa 1, fracción II, Barrio San Martín, Mendoza; transfiere el local (ALMACEN CARMEN) a Molina, Carlos Humberto, D.N.I. 18.673.038, domiciliado en calle

Villavicencio Manzana 29 casa 1, fracción II, Barrio San Martín, Mendoza. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
Bto. 60459
28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) \$ 14,25



Avisos Ley 19.550

(*)

AGROINDUSTRIAS PANAMERICANA S.A. - De conformidad con el Artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales comunica que en fecha (5) cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve en asamblea ordinaria unánime se resolvió la designación de las nuevas autoridades resultando designado: Presidente: Jorge Antonio Pérez y como Director suplente: Enrique Alí por un mandato de (3) tres ejercicios. Resolviéndose además de conformidad con los Artículos 10 y 11 de la Ley de Sociedades Comerciales, se comunica que se ha modificado el domicilio de la sede social el que ha sido fijado en calle San Martín N° 1998 de la Ciudad Capital de Mendoza.
Bto. 60607
3/5/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

EMPRENDIMIENTOS AGRICOLAS SANJUANINOS SOCIEDAD ANONIMA - Informa que mediante asamblea de fecha 30 de enero de 1998, fue aprobado un aumento de capital dentro del quintuplo de \$ 624.811,00; ascendiendo el mismo a \$ 3.887.712,00 y en la misma fecha fue elegido el siguiente directorio: Directores titulares: Eduardo Pedro Franchetti, Hugo Pincolini y Horacio Jesús Mancini y como Directores suplentes: Juan Carlos Franchetti, Oscar Norberto De Hoyos y Juan Carlos Fernández, por el término de tres ejercicios y por acta de directorio de la misma fecha fueron distribuidos los cargos: Presidente: Eduardo Pedro Franchetti y Vicepresidente: Hugo Pincolini.
Bto. 60637
3/5/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

TREMAC S.A. - Publicación del Art. 10 apartado a) Ley 19.550 (t.o. 1984). Comunica que ampliando la publicación del 29-3-99 informa: 1- Composición del primer directorio: Presidente: María Cristina Trentacoste; Vicepresidente: Silvia Susana Trentacoste y Direc-

tor suplente: Carlos Alberto Monforte. 2- Sindicatura: se prescinde de la sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor del Art. 55 Ley 19.550 y de conformidad al Art. 284 de la misma ley. Si por cualquier causa la sociedad quedara comprendida en alguno de los inc. del Art. 299 de la misma ley, por asamblea ordinaria se elegirá la sindicatura que corresponda por el término de dos ejercicios. 3- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto por 2 directores designados por asamblea de accionistas. La asamblea designará como mínimo un director suplente por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran.
Bto. 60646
3/5/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ICEC COM SOCIEDAD ANONIMA - Disolución. Escritura número diecisiete. En la Ciudad de Mendoza, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve; ante mí Roberto Eduardo Soler, abogado en ejercicio de la función notarial, titular del Registro número trescientos cincuenta y dos de capital, comparecen: los señores Roberto Eduardo Suárez Reynoso, argentino, casado, de 46 años de edad, nacido el 18 de setiembre de 1952, D.N.I. N° 10.599.454, periodista con domicilio en Chile N° 724, Tercer piso, Dpto. A, Ciudad de Mendoza; Eduardo Javier Zawels Alonso, argentino, casado, de 28 años de edad, nacido el 15 de mayo de 1970, D.N.I. N° 21.553.230, comerciante, con domicilio en Avenida Emilio Civit N° 340, quinto piso, dpto. 3, Ciudad de Mendoza; Edgardo Luis Stalocca Fillipuzi, argentino, soltero, de 38 años de edad, nacido el 2 de noviembre de 1960, D.N.I. N° 14.149.154, ingeniero, con domicilio en Paso de Los Andes N° 1031, Ciudad de Mendoza; José Manuel Micheli Bonafede, argentino, casado, de 44 años de edad, nacido el 25-3-54, D.N.I. N° 10.869.582, comerciante, con domicilio en Alfredo Nobel N° 3595, Villa Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza y Víctor Hugo Scattareggia Spanpinatto, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 12.053.164, con domicilio real en Torre B-3, quinto piso, dpto. C, B° Unimev, Villa Nueva,

Guaymallén, Mendoza; hábiles de mi conocimiento doy fe y dicen que en virtud de haber variado «la affectio societatis» que existía entre las partes, de común acuerdo vienen por este acto a dejar sin efecto el acto constitutivo de «Icec Com Sociedad Anónima», que se formalizó a través de Escritura Pública Número seis pasada ante mí con fecha quince de febrero de mil novecientos noventa y nueve, la que queda sin efecto. Hacen constar, en su calidad de únicos firmantes de la precitada escritura constitutiva, que la solicitud de conformación e inscripción de estatutos ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, no ha tenido resolución y que en consecuencia la sociedad no ha sido inscrita en los Registros correspondientes. Que en razón de lo expuesto, los firmantes manifiestan expresamente que no tienen absolutamente nada que reclamarse entre sí por la constitución societaria de referencia. Para el caso que exista alguna obligación asumida en nombre de la sociedad en formación, se hacen total y exclusivamente responsables los Sres. Eduardo Javier Zawels Alonso, Edgardo Luis Stalocca Fillipuzi y Roberto Eduardo Suárez Reynoso, deslizando de cualquier responsabilidad y obligación a los Sres. José Manuel Micheli Bonafede y Víctor Hugo Scattareggia Spanpinatto. Que los firmantes deciden autorizar al Dr. Víctor Hugo Scattareggia para que proceda a publicar este distracto en el Boletín Oficial de la Provincia y para realizar todos los trámites que resulten necesarios y pertinentes, ante la Dirección de Personas Jurídicas para dejar sin efecto el pedido de conformación e inscripción de los estatutos de Icec Com Sociedad Anónima, que tramitan en el Expte. N° 178 - I iniciado el 1 de marzo de 1999 y demás que resulten necesarios a los efectos indicados en este instrumento.
Bto. 60612
3/5/99 (1 P.) \$ 31,35

(*)

LEPANTO S.A. - Por artículo 60 Ley 19.550 comunica Asamblea General Ordinaria del 6 de setiembre 1998 designó nuevo Directorio con distribución de cargos, integrando así: Presidente: José Raúl Morcos y Director Suplente:

Juan Ernesto Suter. Duración cargos por tres ejercicios hasta asamblea trate ejercicio anual 30-6-2001. Bto. 60629
3/5/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

MILLENNIUM CORP S.A.

- Comunica que por asamblea general ordinaria unánime de fecha 30 de marzo de 1999 procedió a la elección de directores titulares y suplentes por vencimiento de mandatos y quedando distribuidos los cargos de la siguiente manera: Presidente: Gabriela Cecilia Martínez; Vicepresidente: Hermenegildo Alberto Ciani; Director suplente: Guillermo Ciani. Todos con vencimiento de mandato el día 31 de diciembre del 2001. Bto. 60632
3/5/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

BODEGAS HISPANO ARGENTINAS S.A.

- Con domicilio legal en calle Pellegrini 775, 1er. piso de Capital Federal, República Argentina, inscrita ante la inspección general de justicia bajo el N° 10.088 del Libro 119 Tomo «A» de sociedades anónimas, comunica que por acta de directorio N° 18 del 11 de febrero de 1999, se decidió abrir una sucursal en calle Nueva s/n, Cruz de Piedra, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Dicha sucursal estará a cargo de los Sres. Richard del Rincón Aranda, D.N.I. 93.704.537; Roberto Frías Iruzubieta, Pasaporte 16.554.329 X y Pablo Calderón, D.N.I. 18.569.698, actuando de forma solidaria uno cualquiera de ellos. Todos ellos fijan domicilio a todos los efectos en calle Nueva s/n, Cruz de Piedra, Maipú, Mendoza. Bto. 60620
3/5/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

CENTRO ORTOPEDICO ARGENTINO S.A.

- Comunica que por asamblea general ordinaria unánime de fecha 3 de julio de 1998 procedió a la elección de directores titulares y suplentes por vencimiento de mandatos y por acta de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Rubén Fabián Arena; Vicepresidente: Luis Antonio Gentile; Director suplente: Diego Martín González. Todos con vencimiento de mandato el día 31 de diciembre del 2000. Bto. 60633
3/5/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

AGROINDUSTRIAS PANAMERICANA S.A.

- Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha (5) cinco de Abril de mil novecientos noventa y nueve se procedió a la modificación de los artículos 13° - 16° y 17° de los Estatutos; y por lo tanto la redacción de los Artículos queda de la siguiente forma: Artículo Décimo Tercero: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea, en razón de prescindirse de la Sindicatura deberá designar suplentes en menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y en caso de ser Directorio colegiado un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y decide por simple mayoría. En caso de empate el Presidente tiene doble voto. La Asamblea fija la retribución del Directorio. Artículo Décimo Sexto: La representación y firma legal de la Sociedad la ejerce el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en su caso, ello en ausencia, impedimento o enfermedad del Presidente. Todo sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores o terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. Artículo Décimo Séptimo: Los socios tendrán el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550, prescindiéndose de la Sindicatura conforme lo autoriza el Artículo 284 de la Ley. Bto. 60606
3/5/99 (1 P.) \$ 17,10

Audiencia Pública**MUNICIPALIDAD DE MAIPU**

Evaluación de impacto ambiental por proyecto de instalación de Planta de Tratamiento de residuos sólidos urbanos en el Distrito de Barrancas, Departamento de Maipú.

Audiencia Pública

En cumplimiento de la Ley N° 5961 de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente y del Decreto N° 2109/94, se convoca a las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, estatales o no, organizaciones no gubernamentales interesadas en la preservación de los valores ambientales y en particular a los superficiarios que se vean potencialmente afectados por el proyecto de referencia, quienes deberán inscribirse hasta dos horas antes de la fecha prevista para la participación oral y escrita, en la oficina de Gestión Ambiental y Vivienda de la Municipalidad de Maipú, Jueves 6 de mayo de 1999. Ex cine Imperial, calle Pescara y Perón, Maipú. Se designa instructor a cargo del procedimiento al Sr. Enrique E. Vitale. La información concerniente puede ser consultada en el horario de 8.00 a 13.00 hs. de lunes a viernes en la oficina de Gestión Ambiental y Vivienda de la Municipalidad de Maipú. Tel./Fax: 4972448. Bto. 60595
30/4 y 3/5/99 (2 P.) \$ 20,90

Licitaciones**ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA****Licitación Pública N° 11/99 Anuncio de llamado a licitación pública**

Objeto: Alquiler de una máquina fotocopidora a instalar en el edificio del Distrito General Alvear, dependiente de Región Mendoza de la Dirección General Impositiva, ubicado en Avda. Alvear (E) 95, General Alvear, Mza., por el periodo desde 1-6-99 y hasta el 31-5-2001, reuniendo los requisitos enumerados en el pliego de condiciones confeccionado al efecto. Lugar donde puede consultarse o retirarse los pliegos: Distrito General Alvear - Avda. Alvear (E) 95, General Alvear de 7.00 a 15.00 hs. Valor del pliego: \$ 20,00. Lugar de presentación de las ofertas: Distrito General Alvear, Avda. Alvear (E) 95, General Alvear, de 7.00 a 15.00 hs. Apertura: 13 de mayo de 1999, 11.30 horas. Bto. 60300
30/4 y 3/5/99 (2 P.) \$ 19,00

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**Licitación Pública N° 9/99 Expediente 250.594/99**

Anuncio del llamado a licitación pública Objeto: Por la locación de un inmueble para el funcionamiento del Distrito General Alvear, dependiente de Región Mendoza de la Dirección General Impositiva con una superficie de 380 m2 con una tolerancia en más o menos del 20%, cuyo radio se encuentra delimitado por las calles: Intendente Morales, Paseo de Los Andes, Roca y Libertador de la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza, apta para el funcionamiento de oficinas. Valor del pliego: \$ 50. Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: Región Mendoza - Distrito General Alvear, Avda. Alvear (E) 95, General Alvear, Mza. de 7 a 15 horas. Apertura: 17-5-99. Hora: 11.00. Lugar de presentación de las ofertas: Distrito General Alvear, Avenida Alvear (E) 95, General Alvear. Bto. 60129
26/27/28/29/30/4 y 3/4/5/5/99 (8 P.) \$ 76,00

EJERCITO ARGENTINO R C LIG 15 «LIB. SIMON BOLIVAR»**Tipo de contratación: Licitación Privada N° 5/99.**

Rubro del Acto Licit.: Reparación de edificios y locales. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Coronel Goulú s/n - Localidad: Campo Los Andes - Tunuyán - Mendoza. Valor del pliego: \$ 34,00. Lugar de presentación de ofertas: R C Lig 15 - Ser. Adm. Fin. Apertura (lugar, día y hora): Campo Los Andes 121230MAY99. Bto. 60530
30/4 y 3/5/99 (2 P.) \$ 11,40

EJERCITO ARGENTINO R C LIG 15 «LIB. SIMON BOLIVAR»**Tipo de contratación: Licitación Privada N° 6/99.**

Rubro del Acto Licit.: Reparación de vehículos. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Coronel Goulú s/n - Localidad: Campo Los Andes - Tunuyán - Mendoza. Valor del pliego: \$ 47,50. Lugar de presentación de ofertas:

R C Lig 15 - Ser. Adm. Fin.
Apertura (lugar, día y hora): Campo Los Andes 130900MAY99.
Bto. 60530
30/4 y 3/5/99 (2 P.) \$ 11,40

**EJERCITO ARGENTINO
R C LIG 15 «LIB. SIMON
BOLIVAR»**

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 4/99.

Rubro del Acto Licit.: Combustible y lubricantes.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Coronel Goulú s/n - Localidad: Campo Los Andes - Tunuyán - Mendoza.

Valor del pliego: \$ 40,00.

Lugar de presentación de ofertas: R C Lig 15 - Ser. Adm. Fin.

Apertura (lugar, día y hora): Campo Los Andes 120830MAY99.

Bto. 60530

30/4 y 3/5/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

**EJERCITO ARGENTINO
LICEO MILITAR «GENERAL
ESPEJO»**

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 6/99.

Rubro del Acto Licit.: Const. 4 aulas y 2 baños Escuelas Primaria del Inst.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Boulogne Sur Mer N° 2.136 - Localidad: Ciudad, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 250,00.

Lugar de presentación de ofertas: SAF - Liceo Militar «General Espejo». Apertura (lugar, día y hora): LMGE 12 de mayo de 1999 - 9.00 hs.

Bto. 60166

3/4/5/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

**DEPARTAMENTO GENERAL
DE IRRIGACION
Comunicado.**

El Departamento General de Irrigación, informa que se ha postergado hasta el día 10-5-99, en los mismos horarios establecidos anteriormente, el llamado a licitación pública de las siguientes obras:

Río Atuel

Obra: Construcción de 8 perforaciones para refuerzo de dotación de canales derivados del Río Atuel.

Río Mendoza

Obra: Construcción de 4 perforaciones para refuerzo de dotación de Canales Galigniana Segura (2) - Marienhoff (2).

Río Tunuyán Inferior

Construcción de 6 perforaciones para refuerzo de dotación de Canales Reducción (4) - Rama Montecaseros (2).

3/5/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 4,75

**MUNICIPALIDAD DE
GUAYMALLEN**

**Licitación Pública Nacional
N° 61-99**

Llámase, a licitación pública, para el día 04 de junio de 1999 a las nueve (9.00) Hs. para PAVIMENTACIÓN DE DISTINTAS CALLES DEL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLEN - BID II; conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 384.752-DM-99.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del sellado en: ciento cincuenta (150) U.T.M.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos doscientos (\$ 200).

30/4/ y 3/5/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD**

DI.N.A.A.D. Y F.

**Dirección Niñez, Adolescencia,
Ancianidad, Discapacidad y
Familia**

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla con motivo y destino que se expresa:

Apertura: 7 de mayo a las 10:00 hs. S/Reparación de techos en C.D.I.F. N° 19 - Vista Flores - Tunuyán. Expte N° 20.321-P-98 (2do. llamado).

Pliego de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani N° 1.800 - Godoy Cruz (los pliegos son sin cargo). Tel.: 427-2000 Internos 228.

3/4/5/99 (2 Pub.) a cobrar.

(*)

EprE

**Ente Provincial Regulador
Eléctrico**

Concurso Público N° s/Expte. N° 120-99 - Ente Provincial Regulador Eléctrico (EprE)

Adquisición: Impresión de Reglamento de Suministro. Precio de las bases: \$ 50. Fecha de apertura: 14 de mayo de 1999.

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En las publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 168.630,90
Entrada día 29/04/99	\$ 1.802,04
Total	\$ 170.432,94

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

Horario de Apertura: 12 hs.

Lugar de Apertura: Sede de EprE. San Martín 285. Ciudad. Mendoza CP 5500. Tel/Fax: 4244242.

A partir del día de la fecha podrán consultarse o adquirirse los pliegos, en la sede del EprE.

Bto. 60679

3/5/99 (1 Pub.) \$ 5,70

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y
SUMINISTROS
Licitaciones Públicas**

Llámase a licitación pública para los días y horas que seguidamente se detallan, con los motivos y destinos que se expresan:

**Licitación Pública
N° 1125/99**

Motivo: Adquisición de combustibles - Apertura: 14/5/99 - Hora: 10.00 - Destino: Ministerio de Justicia y Seguridad.

**Licitación Pública
N° 1126/99 -**

Motivo: Instalación de equipos para corrección de factor de potencia. - Apertura: 14/5/99 - Hora: 11.00 - Destino: Empresa Provincial de Transporte de Mendoza.

Las listas detalles y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.

3/5/99 (1 P.) S/Cargo

Fe de erratas

(*)

Se hace saber que por contrato privado del dieciséis de abril de 1999, se ha constituido **PETROMALAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, bajo las siguientes cláusulas: Integrantes: Eduardo Martínez, argentino, casado, nacido el 16/9/1954, comerciante; D.N.I. N° 11.505.041, domicilio real Jorge Newbery 84, Malargüe, Mendoza; Ethel Edith Atur, argentina, casada, nacida el 12/02/1957; D.N.I. N° 12.764.389; domicilio real en Jorge Newbery 84, Malargüe, Mendoza. Se publica el presente para rectificar y subsanar los errores cometidos en la publicación edictal del art. 10 de la Ley 19550, aparecida en el Boletín Oficial del día 21 de abril de 1999.

Bto. 60702

3/5/99 (1 Pub.) \$ 5,70